 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 1 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - TALENTO HUMANO
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Administrar y promover el talento humano del Concejo de Bogotá a partir de las necesidades de la Corporación, realizando los procesos de ingreso, permanencia y retiro de los funcionarios y contratistas; proporcionando condiciones para el desarrollo de competencias, habilidades, aptitudes y mejoramiento de las condiciones de trabajo con la finalidad de tener una planta de personal calificada, garantizando la calidad en la prestación de los servicios y el desempeño de la Entidad, dentro del marco de la normatividad legal vigente.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS. Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación – PIC para los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C. basado entre otras en el análisis de un diagnóstico de necesidades y las evaluaciones anteriores del PIC, que responda a las necesidades de las diferentes áreas de la Corporación, a los objetivos del Plan Cuatrienal y a los objetivos Misionales.

PROCEDIMIENTO PLAN DE BIENESTAR. Formular e implementar el Plan de Bienestar enmarcado dentro de la protección y la calidad de vida laboral para los funcionarios del Concejo de Bogotá, D.C., basado en el diseño de un estudio-diagnóstico que nos muestre las necesidades de los funcionarios; con el fin de promover una atención integral y propiciar su desempeño productivo, que responda a las necesidades de los mismos.

PROCEDIMIENTO AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Realizar el trámite de afiliación al Sistema de Seguridad Social de todos los funcionarios del Concejo de Bogotá, a las entidades correspondientes, en cumplimiento de la normatividad vigente.

PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL. Evaluar a los funcionarios en Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba su desempeño laboral, mediante el aplicativo para la Evaluación del Desempeño “EDL-APP” de la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del marco de sus funciones, responsabilidades y su aporte para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

PROCEDIMIENTO CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL. Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en la conformación de la Comisión de Personal, en procura de la participación de los funcionarios en las decisiones que los afectan, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de Carrera Administrativa.

PROCEDIMIENTO DE VINCULACIÓN, DESVINCULACIÓN Y LICENCIAS ORDINARIAS. Definir los lineamientos bajo los cuales se realizan, revisan y aprueben los actos administrativos, relacionados con la vinculación, desvinculación y licencias no remuneradas.

COMPETENCIA, FORMACION, TOMA DE CONCIENCIA, COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA. Establecer mecanismos que permitan identificar, comunicar, participar y atender las consultas que del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y Sistema de Gestión Ambiental que requieran los servidores públicos, contratistas, visitantes ; así como actividades que desarrollen competencias, formación y toma de conciencia.

CONTROL OPERACIONAL. Establecer las medidas tendientes a prevenir y mitigar los daños que puedan producir las actividades consideradas de alto riesgo, permitiendo salvaguardar la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios, contratistas, visitantes, así como los efectos adversos que se puedan presentar en el ambiente y dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.23, 24 y 26. Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.23, 24 y 26.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. Identificar los riesgos a los que están laboralmente expuestos los funcionarios, contratistas y visitantes de la Corporación, evaluando y administrando las condiciones de riesgo asociados a las actividades dentro de la entidad con el fin de implementar practicas seguras para preservar, promover y mantener el bienestar integral, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.15.

PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. Implementar las acciones necesarias que prevengan y controlen las amenazas en materia de emergencias priorizadas y no priorizadas, previniendo y reduciendo los impactos negativos que de estas se deriven.

PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. Identificar y analizar las causas de los accidentes e incidentes de trabajo, y terceros y así prevenir la ocurrencia de nuevos eventos, aplicando acciones correctivas y preventivas que permitan el control, disminución o eliminación de los factores de riesgo que los ocasionaron.

PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN HISTORIAS LABORALES. Administrar el archivo de las historias laborales, garantizando su disponibilidad, seguridad, oportunidad de consulta y respuesta en caso que sea requerido por funcionarios, exfuncionarios y/o entidades solicitantes.


INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN. Facilitar y a fortalecer la integración de los servidores públicos a la cultura organizacional del Concejo de Bogotá, D.C. suministrándole la información necesaria para el mayor conocimiento de la función pública y de la corporación estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional.

ATENCIÓN A VISITANTES. Llevar el registro y control de ingreso y egreso de visitantes al Concejo de Bogotá, D.C. incluyendo la población infantil.

GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO. Establecer lineamientos para la implementación de los cambios que puedan afectar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST- de alto impacto en el Concejo de Bogotá, D.C., teniendo en cuenta las políticas institucionales apropiadas para coordinar las actividades, evaluar y controlar de forma planificada los cambios internos y externos para mitigar los efectos generados en busca de un ambiente de trabajo seguro y saludable en las dos sedes de la Corporación.

PRIMA TÉCNICA. Definir las actividades para reconocer o reajustar la Prima Técnica a los (las) funcionarios(as) que desempeñen cargos de los niveles Directivo, Asesor y Profesional del Concejo de Bogotá, D.C.

INGRESO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Y BIENES Y RENTAS. Lograr que todos los funcionarios de la Planta Administrativa, de las Unidades de Apoyo Normativo UAN, así como los Contratistas, cumplan con la obligación de registrar y mantener

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 2 DE 82

actualizada la hoja de vida y el formato de Bienes y Rentas en el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, con sus respectivos soportes.

VACACIONES. Definir los lineamientos bajo los cuales se realizan, revisan y aprueban los Actos Administrativos, relacionados con las novedades de vacaciones.

PRÁCTICAS PROFESIONALES. Gestionar las prácticas laborales de los estudiantes de las diferentes Instituciones de Educación Superior, que hayan sido seleccionados a través del sistema de Información del Servicio Público de Empleo o el que haga sus veces en el Distrito capital, de forma oportuna y pertinente, atendiendo las necesidades de la Corporación y cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios como apoyo a la cooperación técnica y académica y aportando a su desarrollo profesional y laboral.

TRASLADOS Y/O REUBICACIÓN DE FUNCIONARIOS. Realizar los trámites para reubicar los cargos y traslados de los funcionarios, en las diferentes dependencias que conforman la estructura administrativa del Concejo de Bogotá, D.C.

CONDICIONES DE SALUD. Identificar las condiciones de salud de los trabajadores (servidores y contratistas), con el fin de prevenir la aparición de enfermedades de origen laboral y evitar la exacerbación de las enfermedades comunes, de acuerdo con las normas legales vigentes.


PROVISIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO Y/O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL. Establecer los lineamientos para la provisión de las vacantes que se presenten en la Entidad, a través de la modalidad del Encargo o nombramiento provisional, mientras la Comisión Nacional del Servicio Civil los provee de manera definitiva

USO SALA AMIGA DE LA FAMILIA LACTANTE LABORAL. Orientar la operación de la Sala Amiga de la Familia Lactante Laboral- SAFL- L, con el fin de garantizar el derecho de las mujeres al amamantamiento y el derecho de las niñas y niños a la alimentación infantil saludable.


INVESTIGACIÓN ENFERMEDAD LABORAL. Establecer las causas básicas de las enfermedades laborales, para identificar los factores de riesgo y las condiciones de peligrosidad que se presentan de manera repetitiva y así prevenirlos para disminuir los índices de enfermedad en el Concejo de Bogotá.

RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y DESCANSO COMPENSATORIO. Definir los lineamientos bajo los cuales se revisarán y aprobarán las horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos y descanso compensatorio al personal del Concejo de Bogotá, con el fin de garantizar el pago oportuno.


5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión del Conocimiento y la Innovación	25. Actualización de Kit de innovación del Concejo	Kit de innovación del Concejo actualizado	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Kit de innovación del Concejo actualizado. En desarrollo de la semana de la Innovación, el equipo técnico de Gestión de la Innovación y el Conocimiento gestionó y socializó Kit de Herramientas para la generación de proyectos e iniciativas innovadoras, específicamente en sesión desarrollada el 04 de octubre de 2022. En el siguiente link, se encuentra el documento metodológico Toolkit de Innovación Concejo de Bogotá DC., el cual se encuentra disponible para consulta y gestión permanente en el link: https://view.genial.ly/632b0e2154646d00103f763b/guide-toolkit-innovacion-concejo-de-bogota-2022 y registros de presentación y socialización del Kit de herramientas para innovación actualizado en el marco de la semana de la innovación realizada por el Equipo Técnico de la Gestión de la Innovación y el Conocimiento GESCO+i (Agenda semana de la Innovación - Planilla de asistencia sesión 04 de octubre de 2022).
Gestión del Conocimiento y la Innovación	26. Realizar jornadas de capacitación, socialización y/o sensibilización en Gestión del conocimiento y la innovación	Número de jornadas de capacitación realizadas	Meta Anual:2 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 2 Producto: Jornadas de capacitación, socialización y/o sensibilización en gestión del conocimiento y la innovación realizadas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 3 DE 82

			<p>El documento metodológico dispone de las fases: Preparación, Reto, Actores, Ideación, Prototipado y Autoevaluación.</p> <p>A través del Equipo Técnico de Gestión del Conocimiento y la innovación se realizó capacitación y socialización a los gestores miembros del equipo con apoyo de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional,</p> <p>Se socializó la importancia e inicio del proceso de construcción del mapa de conocimiento de la Corporación ante el nivel Directivo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión abierta a los funcionarios realizada el 06 de octubre de 2022.</p> <p>Link de relatorías de jornadas de taller: https://docs.google.com/document/d/1oCLXoVCi3jtZleoiuv5uJWKMVSiSePS/edit?usp=sharing&oid=106262516124257332676&rtpof=true&sd=true</p> <p>https://docs.google.com/document/d/1-gSpEY0x8Kyu5Lr3MjymzMkfuukLwEx6/edit?usp=sharing&oid=106262516124257332676&rtpof=true&sd=true.</p>
Gestión del Conocimiento y la Innovación	27. Formular y adoptar la ruta de consolidación del semillero de innovación de la Corporación, en el marco del Equipo Técnico de innovación y gestión del conocimiento	Número de rutas formuladas y adoptadas	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Ruta de consolidación del Semillero de innovación de la Corporación formulada y adoptada.</p> <p>Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual</p> <p>En la fase de preparación, se adelantó:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre de la actividad: Semilleros de Innovación (Parche - Inn). Objetivo general: Identificar funcionarios interesados en conformar grupos de discusión respecto a la innovación en el Concejo de Bogotá y validar temáticas de interés en la Corporación. Acciones relevantes: Se diseñaron lienzos dónde se expresó por parte de participantes interés y aportes respecto al papel de lo necesario para la innovación en la Corporación a partir de dos preguntas claves: <p>Primera: ¿Cuáles son tus temas de interés? (Con base en un listado presentado) y la segunda; ¿Cuáles son los ingredientes para la innovación en el Concejo de Bogotá?</p> <p>También se construyó formulario de registro para conformar semilleros de innovación denominados el Parche-Inn, con el fin de continuar trabajando en los temas identificados como de interés para la Corporación, mediante jornadas de discusión.</p>

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 4 DE 82

				De igual forma, en reunión realizada el 13 de diciembre de 2022, en el marco de la sesión 18 del equipo GESCO+i se estableció cual sería la ruta de implementación de los semilleros de la entidad.
Gestión con Valores para resultados	31. Gestionar capacitación o sensibilización dirigida a los servidores del Equipo Técnico que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana del Concejo de Bogotá en temáticas de participación ciudadana.	Número de capacitaciones o sensibilizaciones realizadas	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 10 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Capacitación o sensibilización del Equipo Técnico realizada La gestión de capacitación o sensibilización dirigida a los servidores del Equipo Técnico que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana del Concejo de Bogotá en temáticas de participación ciudadana se incluyó en el Plan Institucional de capacitación; este proceso, a pesar de la gestión efectuada para su realización, no terminó con la celebración de los contratos correspondientes.
Gestión con valores para resultados	46. 'Realizar rediseño institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente.	Número de Resoluciones modificatorias de la estructura organizacional	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 0 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:1 Producto: Resolución modificatoria de la estructura organizacional No se reporta avance en la acción concertada.
Talento Humano	69. Mantener actualizada la información relativa a la creación, modificaciones, organización o distribución de la planta de personal de la Corporación y las diferentes situaciones administrativas, accesible a los funcionarios.	Número de actualizaciones ejecutadas	Meta Anual:4 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:: 4 Producto: Carpeta de Carrera Administrativa con la información de la planta actualizada trimestralmente. En la Carpeta de Administrativa/Carrera Administrativa/Planta de Personal, se dispone de la información publicada. La información de la planta se actualiza permanentemente de acuerdo con los cambios presentados e igualmente se actualiza el Aplicativo "SIDEAP" y el Aplicativo "EDL-APP" relacionado con los movimientos de personal y la Evaluación del Desempeño.
Talento Humano	70. Actualizar la Caracterización de los servidores públicos de la Corporación.	Nro. Documento de caracterización actualizado	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:1 Producto: Documento de caracterización de los servidores de la Corporación. La caracterización de los servidores 2022, se encuentra publicada en la red, carpeta ADMINISTRATIVA \ TALENTO_HUMANO \ CARRERA ADMINISTRATIVA \ CARACTERIZACIONES.
Talento Humano	71. Consolidar una herramienta digital con la información de la planta de personal y sus situaciones	Número de herramientas actualizadas.	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento	Meta Anual:1 Producto: Herramienta digital con la información de planta y sus situaciones administrativas actualizada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 5 DE 82

	administrativas, que permita generar reportes y conocer el estado en tiempo real.		Anual	<p>En la carpeta de la Dirección administrativa, subproceso de Carrera Administrativa, se encuentra la información en las bases de datos, relacionada con la planta de personal y las situaciones administrativas que se generan, igualmente se actualiza en tiempo real cada vez que se producen cambios e igualmente se cuenta con las herramientas SIDEAP, SIMO y EDL-APP, las cuales se retroalimentan con los diferentes actos administrativos que se presentan.</p> <p>La información de la planta de personal 2022, se encuentra publicada en la red, carpeta ADMINISTRATIVA \ TALENTO_HUMANO \ CARRERA ADMINISTRATIVA \ PLANTA DE PERSONAL</p>
Talento Humano	72. Recopilar la información proveniente de los diferentes diagnósticos, que permita tener una visión global de las necesidades que deben ser cubiertas en la gestión del Talento Humano	Número de documentos consolidados	<p>Meta Anual:1</p> <p>Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 1</p> <p>Producto: Documento consolidado con las necesidades de talento humano, provenientes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Matriz estratégica de TH. - Necesidades de capacitación. - Necesidades de bienestar. - Análisis de la Caracterización del TH. - Resultados de la Evaluación de Desempeño. - Medición del clima organización. - Acuerdos sindicales. - Riesgos del Proceso. <p>Consultada la carpeta de Planeación \MIPG\HERRAMIENTAS AUTODIAGNÓSTICO, se observa la publicación del autodiagnóstico de Talento Humano para la vigencia 2022, el cual refleja un indicador del 84.2.</p> <p>En el autodiagnóstico, se contemplan los siguientes temas: Conocimiento normativo y entorno, Gestión de la Información, Planeación Estratégica, Manual de Funciones y Competencias, Arreglo institucional, Provisión del Empleo, Gestión de la Información, Meritocracia, Gestión del desempeño, Conocimiento Institucional, Inclusión, Capacitación, Bienestar, Administración del Talento Humano, Clima Organizacional y cambio cultural, Seguridad y Salud en el Trabajo, valores, contratistas, Negociación Colectiva, Gerencia Pública, Desvinculación Asistida y Gestión del Conocimiento.</p>
Talento Humano	73. Capacitar a los jefes de dependencia en la metodología de evaluación del desempeño de los servidores de carrera administrativa, incluyendo los planes de mejoramiento individual.	Número de jornadas de capacitación desarrolladas	<p>Meta Anual:1</p> <p>Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual:1</p> <p>Producto: Jornada de capacitación en evaluación del desempeño dirigida a los Jefes de dependencia</p> <p>La capacitación programada para los diferentes actores evaluador y evaluado, en el proceso de</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 6 DE 82

				Evaluación del Desempeño Laboral, se realizó el 4 de agosto de 2022.
Talento Humano	74. Consolidar los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores de carrera de la Corporación, como insumo para la construcción del Plan Institucional de Capacitación.	Numero de informes.	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:1 Producto: Informe de análisis de los resultados de la evaluación del desempeño. Se presentó el Informe de la Evaluación Anual del Desempeño de los funcionarios de Carrera Administrativa 2021-2022 al Equipo Técnico de Talento Humano. Se encuentra publicado en la Red Interna de Administrativa.
Talento Humano	75 Diseñar y levantar línea base de los indicadores para medir los movimientos de personal (rotación, movilidad, ausentismo)	Número de Indicadores aplicados	Meta Anual:3 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 3 Producto: Indicadores implementados para medir los movimientos de personal (rotación, movilidad y ausentismos). El resultado de los indicadores aplicados, fue presentado al Equipo Técnico de Talento Humano. La información de indicadores aplicados se encuentra disponible en la carpeta de Planeación \Indicadores de Gestión\Talento Humano\2022. En el reporte del Proceso Talento Humano, se observan indicadores de capacitación, Bienestar, Evaluación del Desempeño, Teletrabajo y Movimiento de Personal.
Talento Humano	76. Presentar un informe a la alta dirección de los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.	Número de Informes presentados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:1 Producto: Informe presentado a la Mesa Directiva de la evaluación de los gerentes públicos. Consulta la red de la Corporación el 30/01/2023, Administrativa \ Talento_Humano \ Carrera Administrativa \ Evaluación Del Desempeño, se observa publicado el Informe de los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión 2021 - 2022. En el Link: https://concejodebogota.gov.co/evaluacion-del-desempeno/cbogota/2020-02-26/085026.php , se encuentran publicados los Acuerdos de Gestión 2022 y la evaluación.
Talento Humano	78. Proveer los cargos que se encuentran vacantes en la Corporación, mediante los mecanismos y el nivel de prioridad establecidos en el Plan Anual de Vacantes.	(Número de vacantes provistas de acuerdo con la priorización del plan anual de vacantes/ número total de vacantes de la Corporación)*100.	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:100% Producto: vacantes provistas. La información de la provisión de las vacantes se encuentra disponible en la carpeta de Administrativa\Talento Humano \ Carrera Administrativa. En el informe de gestión, se reporta la publicación de 11 vacantes definitivas en el Aplicativo SIMO de la CNSC y se encuentra en la etapa de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 7 DE 82

				planeación de la Convocatoria externa Distrito Capital 5 con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para la provisión definitiva de estos empleos.
Talento Humano	79. Formular y publicar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación para la vigencia	Número de planes formulados y publicados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Plan de Previsión de Recursos Humanos. El Plan de Previsión de Recursos Humanos fue actualizado y aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red numeral 5 de Planeación\Planes Institucionales\2022.
Talento Humano	80. Ejecutar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Corporación para la vigencia	(Número de actividades ejecutadas/ número de actividades programadas) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:100% Producto: Actividades para la provisión de recursos humanos ejecutadas. Se desarrollaron las actividades de conformidad con el Plan de Previsión establecido para la vigencia y presentado al Equipo Técnico de Talento Humano; se han realizado 11 convocatorias internas para la provisión de los encargos y nombramientos en Provisionalidad, de conformidad con lo permitido desde la Dirección Jurídica.
Talento Humano	81. Formular y publicar el Plan Institucional de Gestión de Integridad de la Corporación	Número de planes formulados y publicados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Plan Institucional de Gestión de Integridad formulado y publicado El Plan Institucional de Gestión de Integridad fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red numeral 10 de Planeación\Planes Institucionales\2022.
Talento Humano	82. Ejecutar el Plan Institucional de Gestión de Integridad de la Corporación para la vigencia	(Número de actividades ejecutadas/ número de actividades programadas) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Actividades de gestión de integridad ejecutadas El informe de la ejecución de actividades de la vigencia 2022 se encuentra publicado en la red interna Administrativa \ Talento humano \ Bienestar Social, capacitación, integridad e incentivos \ Integridad \Gg. Integridad 2022\informe de actividades.
Talento Humano	83. Formular y publicar el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos	Plan Institucional de Capacitación formulado y publicado	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Plan Institucional de Capacitación formulado y publicado. El Plan Institucional de Capacitación fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 8 DE 82

	impartidos por el DAFP y el DASCD.			numeral 9 de Planeación\Planes Institucionales\2022.
Talento Humano	84. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD.	((Número de capacitaciones ejecutadas del PIC / Número de capacitaciones programadas en el PIC para la vigencia)* 100	Meta Anual:100% Ejecución OCí: 90 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Capacitaciones programadas y realizadas En el primer semestre de la vigencia 2022, a través de la ejecución del contrato 210571, celebrado con la Universidad La Gran Colombia, cuyo objeto es: "Prestar servicios para realizar las actividades de capacitación previstas en el Plan Institucional de Capacitación para los funcionarios del Concejo de Bogotá", se ejecutó el PIC de la vigencia 2022. De igual forma, se continuó con la ejecución del Programa de Bilingüismo liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, desarrollando las etapas 4 y 5 de 2022. Se gestionó la capacitación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del Curso para el desarrollo de habilidades básicas en lengua de señas, el cual concluyó el 19 de diciembre de 2022. Frente a la celebración de contratación para desarrollar el nuevo PIC de la Corporación y pese a radicar desde el mes de mayo la respectiva solicitud de contratación en la Secretaría de Hacienda Distrital, esta fue devuelta muchas veces por la SHD por razones diferentes que encontraban en cada revisión; por lo tanto no se celebraron contratos con este objetivo.
Talento Humano	85. Formular y publicar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.	Número de planes formulados y publicados	Meta Anual:1 Ejecución OCí: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Plan de Incentivos formulado y publicado. El Plan de Incentivos fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red numeral 8 de Planeación\Planes Institucionales\2022.
Talento Humano	86. Ejecutar el Plan de Incentivos para los funcionarios del Concejo de Bogotá.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas en el plan)*100	Meta Anual:100% Ejecución OCí: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Plan de Incentivos ejecutado. Se ejecutó el Plan de Incentivos Institucionales, con la publicación de los resultados de la elección de los mejores funcionarios de la vigencia 2022, selección de los mejores equipos de trabajo de la Corporación de la vigencia 2022 y la realización de la ceremonia de incentivos, entre otras actividades.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 9 DE 82

Talento Humano	87. Formular y publicar el Plan de Bienestar para los funcionarios de la Corporación y sus familias, de conformidad con la normatividad vigente.	Número de planes formulados y publicados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Plan Institucional de bienestar formulado y publicado. El Plan Institucional de Bienestar fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño e igualmente se encuentra publicado en la red numeral 7 de Planeación\Planes Institucionales\2022.
Talento Humano	88. Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Bienestar, para los funcionarios del Concejo de Bogotá	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas en el plan)*100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Plan Institucional de Bienestar ejecutado. Se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan Gestión de Bienestar: Celebración del Día del Conductor, Entrega de 600 entradas para cine y 600 combos de comida, Actividad Encuéntrate con tu Ser para 50 funcionarios, Celebración Día del Servidor Público Distrital, Vacaciones Recreativas Semana de Receso, Celebración Día de los Niños, Encuentro de Parejas para 25 funcionarios y sus parejas, Celebración de cumpleaños de funcionarios, Entrega de 610 obsequios de cumpleaños (sombrrillas), Talleres de Manualidades, taller de padres e hijos, Ciclo paseo realizada en Susa Cundinamarca, Ceremonia de Incentivos programada en el centro de eventos COMPENSAR, Juegos Internos Deportivos, Cierre del Plan de Acción realizado en Corferias, Jornadas de Integración (novenas). Los informes de actividades, encuestas de satisfacción y listados de inscritos, se encuentra publicada en la red, administrativa, proceso de Bienestar.
Talento Humano	90. Realizar la fase inicial de la segunda medición de clima laboral, por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.	Fase inicial de la medición ejecutada	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Registros de gestión ante el DASCD Se realizó la encuesta de medición del clima laboral y ambiente organizacional con la participación de 326 funcionarios equivalente a un 48% de la población. El Informe final de medición de Clima Laboral y Ambiente Organizacional está publicado en la Red de la Corporación, Administrativa \ talento_humano \ bienestar social, capacitación, integridad e incentivos\bienestar\2022\informe medición clima laboral y ambiente organizacional.
Talento Humano	91. Desarrollar acciones que permitan fortalecer la comunicación corporativa, las relaciones laborales, el trabajo en equipo y las habilidades blandas y de	Número de talleres desarrollados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Taller de clima laboral y taller para directivos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 10 DE 82

	liderazgo en el equipo directivo la Entidad, para la transformación cultural de la organización			<p>Taller de Liderazgo: Actividad realizada en el primer trimestre.</p> <p>Taller de Clima Laboral: Actividad realizada el 25, 26 y 27 de abril, 5 de mayo de 2022 para 158 funcionarios de Carrera Administrativa, Provisionales y Libre Nombramiento y Remoción.</p>
Talento Humano	92. Ejecutar las actividades establecidas en el plan de trabajo de sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo - SGSST	(Número de actividades ejecutadas del plan de trabajo de SGSST / Número de actividades previstas en el plan de trabajo de SGSST)* 100	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Registros, asistencias, formatos, memorandos, correos electrónicos Informes, actas.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacitaciones Brigada de Emergencias, conductores según PESV: Talleres de prevención de riesgo Psicosocial, Covid-19, reporte e investigación de AT, Higiene Postural, pausas activas, socialización política SPA y su prevención y campaña acoso laboral - Comité de convivencia Laboral. * Curso 20 horas SGSST: Prof. Esp. SST. * Seguimientos médicos de los S.V.E. Psicosocial, Osteomuscular y COVID 19. * Seguimientos médicos de los Programas de V.E.: Visual, Cardiovascular y auditivo * Exámenes medico ocupacionales de Ingreso, egreso, cambio de labor y periódicos. * Inspecciones Planeadas de riesgos de seguridad ocupacional: Extintores, gabinetes, EPP, botiquines, químico, piso UAN, rejillas y desagües: 14. * Entrega de EPP. * Participación en los Comités y equipos técnicos que integra: TAHUM, PESV y MS, SGA. * Divulgaciones masivas en prevención de salud: respiratoria, mental, biomecánica, * Circular de actualización a integrantes COPASST 2022-2024. * Reporte e investigación de AT: 01 de planta, Proveedor de servicio: 02 y gestión de recomendaciones con cierre de casos. * Asistencia reuniones mensuales COPASST, elaboración, envío y presentación de informes. Una no se realiza. * Actualización y envío mensuales de normograma * Elaboración de Indicadores Res. 0312 de 2017, y Decreto 1072 de 2015, con previa actualización de las bases de datos de soporte, propias de SIDEAP: indicadores AT - EL, medicina laboral, acuerdos sindicales. * Atención 3 semanas de auditoría Interna de la O.C.I. * Auditoría ARL AXA – Radar. * Gestión requerimientos y tramite dos facturas Contrato IPS MEDICAL PROTECTION, en revisión y requerimientos de documentos factura Contratos EPP, IPS, Revisión y observaciones a muestra silla ergonómica, inducción de C.P.S. Administrativa SST y gestión de facturas.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 11 DE 82

Talento Humano	93. Realizar las actividades pertinentes al proceso de recertificación de la Sala Amiga de la Familia Lactante Laboral	(Número de actividades ejecutadas para la recertificación / Número de actividades previstas para la recertificación)* 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100%. Producto: Asistencias, formatos, correos electrónicos y certificación. * Preparación documental y atención a visitas de inspección a SALFLL por SDS y SDIS. * Capacitación: 2. Uso adecuado de la SALFLL-L y lactancia materna exclusiva y Normatividad y Derechos sexuales y reproductivos. * Divulgación masiva: Procedimiento de Uso de la SALFLL (video Corporación), Normatividad de Sucesos e infograma. * Formatos de control de temperatura y desinfección.
Talento Humano	94. Socializar el proceso para la vinculación de los funcionarios a la modalidad de teletrabajo.	Número de socializaciones del proceso de vinculación de funcionarios, realizadas en cada semestre	Meta Anual:2 Ejecución OCI: 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 2 Producto: Socializaciones del proceso de vinculación de funcionarios a la Modalidad de Teletrabajo. Durante el primer semestre se realizó la sensibilización del Teletrabajo a la Planta de personal de la Entidad. De conformidad con la Resolución No 627 de 2019, a la fecha se han realizado las siguientes actividades: Consultada la red de la Corporación, dirección administrativa, talento humano, carrera administrativa A la fecha se encuentran diez y siete (17) funcionarios en la modalidad de teletrabajo. Se realizó la sensibilización del modelo de Teletrabajo en la Corporación. Con el acompañamiento de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor se realizó la jornada de Capacitación en la Modalidad de Teletrabajo. Se realizó el reporte Teletrabajadores al Ministerio del Trabajo y a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Plan de Acción relacionado con el proceso de Talento Humano presenta 30 actividades, de las cuales 27 lograron el 100%, 2 presentan avance (31: 10% y 84: 90%) y 1 (46) no reporta avance alguno, generando un indicador de cumplimiento promedio para el Proceso de Talento Humano de la Dirección Administrativa del 93,3%.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA


VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 12 DE 82

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	% Ejecución Registrada OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
25				1	1	1	100%	100%
26				2	2	2	100%	100%
27				100%	100%	100%	100%	100%
31			1		1	0.1	10%	10%
46		1			1	0%	0%	0%
69	1	1	1	1	4	4	100%	100%
70			0,5	0,5	1	1	100%	100%
71				1	1	1	100%	100%
72			1		1	1	100%	0%
73		1			1	1	100%	100%
74		1			1	1	100%	100%
75				3	3	3	100%	100%
76		1			1	1	100%	100%
77	1				1	1	100%	100%
78				1	1	1	100%	100%
79	1				1	1	100%	100%
80	25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%
81	1				1	1	100%	100%
82	25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%
83	1				1	1	100%	100%
84	30%	30%	15%	25%	100%	90%	90%	90%
85	1				1	1	100%	100%
86	10%	30%	30%	30%	100%	100%	100%	100%
87	1				1	1	100%	100%
88	10%	25%	25%	40%	100%	100%	100%	100%
90				1	1	1	100%	100%
91		1			1	1	100%	100%
92	20%	25%	30%	25%	100%	100%	100%	100%
93	30%	20%	20%	30%	100%	100%	100%	100%
94		1	1		2	2	100%	100%
Sumatoria							2800%	2700%
Promedio							93,33%	90,00%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 13 DE 82

<p>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Se recomienda revisar las siguientes acciones: 46: <i>Realizar rediseño institucional, en cumplimiento de la normatividad vigente (0% avance), la 31 Gestionar capacitación o sensibilización dirigida a los servidores del Equipo Técnico que lidera el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de participación ciudadana del Concejo de Bogotá en temáticas de participación ciudadana (10% de avance y la 84: Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, para los funcionarios del Concejo de Bogotá de conformidad con la normatividad vigente, las directrices y lineamientos impartidos por el DAFP y el DASCD (90% de avance), que afectan el cumplimiento de las metas del Proceso de Talento Humano.</i></p>
<p>9. FECHA: 03/03/2023</p>
<p>10. FIRMA</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  SOREL VELASQUEZ QUINTERO Auditor </div> <div style="text-align: center;"> JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO Jefe de Control Interno </div> </div>

<p>1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p>
<p>3. OBJETIVO GENERAL: Implementar, administrar, renovar, mantener y soportar la infraestructura tecnológica y el Sistema de Seguridad de la Información del Concejo, mediante la gestión y operación de los mismos para fortalecer la gestión institucional.</p>	
<p>4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (procedimientos del proceso)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asegurar la correcta operación de la red y servidores, a través de la implementación de controles de seguridad que garanticen niveles apropiados de disponibilidad de los sistemas y servicios informáticos, reflejados en la prestación de un servicio de red ágil, eficiente, monitoreado, seguro y de calidad a los usuarios de la Corporación. ➤ Garantizar el aseguramiento de la información institucional digital, creada, procesada, almacenada o modificada haciendo uso de los sistemas y servicios informáticos misionales y administrativos del Concejo de Bogotá D.C., a través de la ejecución de copias de seguridad. ➤ Realizar la atención de incidentes y requerimientos, teniendo en cuenta los acuerdos de niveles de servicio establecidos, para garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica dispuesta a los funcionarios, contratistas y terceros con acceso autorizado, para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones misionales y administrativas. ➤ Garantizar que la plataforma tecnológica asignada a los funcionarios del Concejo de Bogotá, para el cumplimiento de sus funciones, se encuentre operativa en todo momento, controlada y gestionada de manera apropiada, estableciendo responsabilidad y directrices para el buen uso de las herramientas de trabajo. ➤ Diagnosticar, presentar y proyectar el plan de necesidades de contratación y seguimiento con relación a las mejoras continuas del componente tecnológico solicitadas por el usuario interno, concernientes a la actualización de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá y de esa manera garantizar, actualizar, mantener y brindar la disponibilidad de los recursos tecnológicos de la entidad. Controlar y revisar los componentes tecnológicos tanto de hardware y de software que hacen parte de la logística de la Corporación, al igual que informar de las necesidades y actualización de los mismos, paralelamente velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos de cómputo y demás dispositivos que hacen parte de la propiedad tecnológica de la entidad. ➤ Establecer los lineamientos para asegurar que se cubran las necesidades de capacidad (red, almacenamiento y procesamiento), tanto presentes como futuras, de la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá, D.C. ➤ Establecer actividades, criterios y condiciones necesarias para la prevención, detección, identificación, atención y aprendizaje de eventos e incidentes relacionados con la seguridad de la información. ➤ Proporcionar las directrices para un adecuado etiquetado y manejo de la información física y digital, de acuerdo con su clasificación de la misma y, de este modo dar cumplimiento a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013 y la ley 1712 de 2014. ➤ Definir los lineamientos para el ingreso y tránsito seguro dentro de las oficinas del Concejo de Bogotá, D.C. ubicadas en la carrera 30 con 26 - 2 piso, Centro Administrativo Distrital y en la carrera 36 numero 28A - 41, sede principal del Concejo de Bogotá D.C. para los servidores públicos, contratistas y visitantes. 	



**CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.**

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 14 DE 82

- Definir los lineamientos para el ingreso lógico seguro a los diferentes Sistemas de Información del Concejo de Bogotá D.C.
- Proporcionar las directrices para la elaboración y mantenimiento del inventario de activos, de conformidad con la norma NTC-ISO/IEC 27001:2013 y la Ley 1712 de 2014 (en lo que respecta al Registro de Activos de Información).
- Establecer las actividades necesarias para gestionar de manera correcta los cambios requeridos en sistemas de información, servicios, dispositivos y, en general, la infraestructura tecnológica del Concejo de Bogotá D.C.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de la entidad ante situaciones de fallas o desastres, mediante la creación, de ejercicios de pruebas y mejora continua del Plan de continuidad de negocio para permitir la continuidad del Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información del Concejo de Bogotá D.C.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con valores para resultados	66. Implementar el sistema de información que soporte el proceso de nómina, de conformidad con los requerimientos administrativos, presupuestales, técnicos y operativos.	Número de sistemas de información de nómina implementados	Programado: 1 Ejecutado: 0 20% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Informe de implementación del sistema de información que soporte el proceso de nómina con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos. Seguimiento: De acuerdo a los soportes presentados por el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información y el método de verificación de la actividad en el Plan de Acción, se evidencia únicamente avance en la Gestión de recursos para su apropiación presupuestal, los cuales no fueron priorizados para la vigencia 2022, de acuerdo a memorando 2022IE16573. En conclusión, esta actividad presenta un avance del 20% y señala un avance del 50% en la vigencia 2022.
Gestión con valores para resultados	112. Implementar un marco de referencia para el Gobierno de tecnologías de la información (TI), en la fase de diagnóstico.	(Número de actividades ejecutadas para la implementación de un marco de referencia para el Gobierno de tecnologías de la información (TI) / Número de actividades previstas para la implementación de un marco de referencia para el Gobierno de tecnologías de la información (TI)) * 100	Programado: 100% Ejecutado: 20% 20% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Documentación de gobierno de tecnologías de la información Seguimiento: Se verificó la información suministrada por el Proceso Sistemas y Seguridad de la Información, la meta para el 1er trimestre era del 10%, para el 2do del 20%, lo cual da un total de 30% para estos dos trimestres y, de acuerdo a los soportes, se evidenció un avance total del 20%. Se realizó la solicitud de contratación formato GFI-FO-007, se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1546 y, se presentó la ficha técnica para implementar el Gobierno de TI en el Concejo de Bogotá D.C., sin embargo, los recursos para este proyecto, no fueron priorizados para la vigencia 2022, de acuerdo a memorando 2022IE16573. En conclusión, esta actividad presenta un avance del 20%, lo cual es coherente con lo reportado por el proceso.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 15 DE 82

Gestión con valores para resultados	113. Implementar un modelo de arquitectura empresarial en tecnologías de la información (TI), en la fase de diagnóstico.	(Número de actividades ejecutadas para la implementación de un modelo de arquitectura empresarial en tecnologías de la información / Número de actividades previstas para la implementación de un modelo de arquitectura empresarial en tecnologías de la información) * 100	Programado: 100% Ejecutado: 25% 25% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Documentación de gobierno de tecnologías de la información Seguimiento: Se verificó la información suministrada por el Proceso Sistemas y Seguridad de la Información, la meta para el 1er trimestre era del 10%, para el 2do del 20%, lo cual da un total de 30% para estos dos trimestres y, de acuerdo a los soportes, se evidenció un avance total del 25%. Se realizó la solicitud de contratación formato GFI-FO-007, se envió oficio a la Secretaría Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1548 y, se presentó la ficha técnica "Implementar Arquitectura Empresarial en el Concejo de Bogotá D.C.", sin embargo, los recursos para este proyecto, no fueron priorizados para la vigencia 2022, de acuerdo a memorando 2022IE16573. En conclusión, esta actividad presenta un avance del 25%, lo cual es coherente con lo reportado por el proceso.
Gestión con valores para resultados	114. Implementar buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI).	(Número de actividades ejecutadas para la implementación de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI) / Número de actividades previstas para la implementación de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información (TI)) * 100	Programado: 70% Ejecutado: 40% 57,14% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 70% Producto: Documentación de gobierno de tecnologías de la información Seguimiento: El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, reporto la solicitud de contratación formato GFI-FO-007, se envió oficio a la Secretaría Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1548 y, presento ficha técnica "Implementar 5 procesos de ITIL en el Concejo de Bogotá D.C.", producto de esta gestión se suscribió el contrato 220837 para apoyar la implementación de las prácticas de ITIL, actualmente se encuentra en ejecución. Esta actividad presenta un avance de cumplimiento del 57,14% de acuerdo con lo programado (70%) en la vigencia 2022.
Gestión con valores para resultados	115. Socializar temas de seguridad de la información al interior de la Corporación.	Cantidad de socializaciones realizadas	Programado: 4 Ejecutado: 3 75% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 4 Producto: Socializaciones presenciales o virtuales en seguridad de la información Seguimiento: El proceso de Sistemas y Seguridad de la Información apporto como evidencia 3 videos de charlas sobre seguridad de la información en el IV trimestre: 1. Sensibilización de Seguridad de la Información, 2. Protección de Datos Personales y, 3. Riesgos en el Ciberespacio y en los Entornos Digitales. En conclusión, esta actividad presenta un avance de cumplimiento del 75% de acuerdo con lo programado.
Gestión con valores para resultados	116. Revisar la guía de política de Administración del Riesgo de TI.	Cantidad de guías de administración de riesgo de TI actualizadas	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Guía de administración de riesgo de TI actualizada Seguimiento: El Proceso Sistemas y Seguridad de la Información en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación realizó la actualización de la política de administración de riesgos en el III trimestre de 2022; se verifico a fecha 06 de febrero de 2023, se encuentra el documento publicado en la red interna de la Corporación carpeta PLANEACION_SIG U:\Manual de Procesos y

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 16 DE 82

				<p>Procedimientos\3-Gestión Mejora Continua del SIG\7_Políticas GMC-PO-001 Política Administración del Riesgos V01.pdf, en el Capítulo IV Gestión de los Riesgos de Seguridad de la Información.</p> <p>En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado y presenta un avance del 100%.</p>
Gestión con valores para resultados	117. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de los procesos de contratación, para implementar los nuevos portales WEB.	Número de solicitudes realizadas	<p>Programado: 1</p> <p>Ejecutado: 1</p> <p>100% de Cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 1</p> <p>Producto: Solicitud de contratación</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Sistemas y Seguridad de la información, reporto la solicitud de contratación formato GFI-FO-007, se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 2125 y, presento ficha técnica "Reestructuración página Web e Intranet del Concejo de Bogotá D.C.", producto de esta gestión se suscribió el contrato 220900, cuyo objeto es Realizar la reestructuración de los portales WEB (Página Institucional e intranet) de la Corporación y establecer los parámetros para la visualización de información en la sede electrónica del Concejo de Bogotá D.C., actualmente se encuentra en ejecución.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado y presenta un avance del 100%.</p>
Gestión con valores para resultados	118. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de los procesos de contratación, para infraestructura tecnológica (hardware y software).	Número de solicitudes realizadas	<p>Programado: 2</p> <p>Ejecutado: 5</p> <p>100% de Cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 2</p> <p>Producto: Fichas técnicas y solicitudes de contratación, para infraestructura tecnológica (hardware y software)</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, adjunto los siguientes soportes, los cuales fueron verificados por la Oficina de Control Interno, así:</p> <p>Adobe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de contratación 22 mayo 2022 formato GFI-FO-007, Contratar la suscripción, soporte y actualización de productos Adobe y CorelDRAW e instalación funcional para el Concejo de Bogotá. D.C. Ficha técnica, "Renovación y actualización del licenciamiento CorelDRAW y Suite Adobe del Concejo de Bogotá D.C." Producto de esta gestión se suscribió el contrato 220900, Objeto: Contratar la suscripción, soporte y actualización de productos Adobe y CorelDraw e instalación funcional para el Concejo de Bogotá. <p>Edificio Nuevo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de contratación 18 julio 2022 formato GFI-FO-007, Implementar una solución tecnológica integral de interconexión para el nuevo edificio del Concejo de Bogotá D.C. Ficha técnica conectividad nuevo edificio. Se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1871. Producto de esta gestión se suscribió el contrato 220445, objeto: Implementar una solución tecnológica integral de interconexión para el nuevo edificio del Concejo de Bogotá D.C. <p>Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de contratación 27 julio 22 formato GFI-FO-007, Adquisición de cámara fotográfica y accesorios fotográficos para el concejo de Bogotá.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 17 DE 82

				<ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica "Adquisición de cámara fotográfica y accesorios fotográficos para el concejo de Bogotá"• Se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1962.• 05 agosto 22, solicitud de contratación formato GFI-FO-007, Adquirir equipos de tecnología y periféricos para el Concejo de Bogotá D.C.• Ficha técnica "Adquisición de equipos de cómputo para el Concejo de Bogotá D.C."• Ficha técnica "Adquisición de impresora a color para el Concejo de Bogotá D.C."• Ficha técnica "Adquisición de impresora de etiquetas para el Concejo de Bogotá D.C."• Ficha técnica "Adquisición de WorkStation para el Concejo de Bogotá D.C."• Se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1544.• Orden de compra Contrato 220773, Adquirir equipos de tecnología y periféricos para el Concejo de Bogotá D.C.• Orden de compra Contrato 220774, Adquirir equipos de tecnología y periféricos para el Concejo de Bogotá D.C.• Orden de compra Contrato 220775, Adquirir equipos de tecnología y periféricos para el Concejo de Bogotá D.C.• Contrato 220885, Objeto: Adquisición de cámara y accesorios fotográficos para el Concejo de Bogotá. <p>Microsoft:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1545.• Solicitud de contratación formato GFI-FO-007 sin fecha, Adquirir licencias de Office y Windows Server para el Concejo de Bogotá D.C.• Ficha técnica "Licencias de Office y Windows Server para el concejo de Bogotá D.C."• Orden de compra Contrato 220674, Adquirir licencias de Office y Windows Server para el Concejo de Bogotá D.C. <p>De acuerdo a lo evidenciado, esta actividad se cumplió por encima de lo programado, y presenta un avance el 100%.</p>
Gestión con valores para resultados	119. Establecer la infraestructura crítica de tecnología.	Número de informes realizados	Programado: 1 Ejecutado: 0,5 50% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Informe con la infraestructura crítica de la Corporación Seguimiento: El Proceso de Sistemas y Seguridad de la información, reporto la solicitud de contratación 04 abril 2022 formato GFI-FO-007, se envió oficio a la Secretaria Distrital de Hacienda con asunto: Solicitud de contratación Línea 1549 y, presentó ficha técnica "Implementación del DRP en el Concejo de Bogotá D.C.", producto de esta gestión se suscribió el contrato 220574, cuyo objeto es: Definir los lineamientos y la estrategia para la formulación del Plan de recuperación de desastres TIC del Concejo de Bogotá D.C., el cual se encuentra en ejecución. Se evidenció la gestión del contrato para establecer la infraestructura crítica de tecnología, sin embargo, el informe no se ha entregado; por lo cual se establece un avance del 50%, de acuerdo a lo programado.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 18 DE 82

Gestión con valores para resultados	121. Realizar las actividades requeridas para la solicitud de los procesos de contratación, para realizar las adecuaciones tecnológicas requeridas	Número de solicitudes realizadas	de	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Solicitud de contratación Seguimiento: Se realizó la solicitud de contratación para la implementación de la conectividad de equipos en el nuevo edificio. Dirección financiera: Elaborados los estudios previos, estos se radicaron a la Secretaría Distrital de Hacienda el 09-08-2022, para la adquisición de equipos de tecnología y periféricos para el Concejo de Bogotá D.C. Se suscribió el Contrato 220445. Dirección financiera: Los métodos de verificación son: Solicitud de contratación línea PAA 1544 y oficio remisario bajo el Cordis 2020EE11000 del 09 de agosto de 2022. En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado y presenta un avance del 100%.
-------------------------------------	--	----------------------------------	----	---	---


7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

En el Plan de Acción 2022 el Proceso de Sistemas y Seguridad de la información, de responsabilidad de la Dirección Administrativa, concertó diez (10) actividades con el propósito de cumplir el objetivo estratégico planteado para el cuatrienio 2020-2023 de "Adecuar la arquitectura organizacional a los desafíos de una gestión pública innovadora, inteligente, sostenible y efectiva".

Se verifico la información compartida por el Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información en la unidad de red ADMINISTRATIVA (\\\CBPRINT) Q:\112_SS\Evidencias PAA 2023, la cual contiene subcarpetas asociadas a cada actividad, así: 66, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, y 119.

Se observó que las actividades 66, 112, 113 y 115 no se cumplieron al 100%; en las actividades 66, 112 y 113, a pesar de que el proceso realizó el trámite para la gestión de los recursos y solicito las líneas de contratación, estas no fueron tenidas en cuenta para la vigencia 2022, de acuerdo al memorando 2022IE16573. Para las actividades 114 y 119 los recursos fueron gestionados y, actualmente están ejecución por parte de los contratistas. Las actividades 116, 117, 118 y 121 cumplieron su ejecución en un 100%.

Actividad	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	% Ejecución OAP
	1 T	2 T	3 T	4 T				
66	0	0	0	1	1	0,2	20%	50%
112	0	10%	20%	70%	100%	20%	20%	20%
113	0	10%	20%	70%	100%	25%	25%	25%
114	0	10%	20%	40%	70%	40%	57,14%	57,14%
115	0	0	2	2	4	3	75%	62,50%
116	0	0	1	0	1	1	100%	100%
117	0	0	1	0	1	1	100%	100%
118	0	2	0	0	2	5	100%	75%
119	0	0	1	0	1	0,5	50%	50%
121	0	0	1	0	1	1	100%	100%
Sumatoria						647,14	639,64	
Promedio						64,71	63,96	

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 19 DE 82

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que las líneas de contratación que no fueron priorizadas en la vigencia 2022, sean gestionadas y reprogramadas para la vigencia 2023 y de esta forma se pueda cumplir con los planes institucionales.

Se recomienda al Proceso de Sistemas y Seguridad de la Información, revisar los riesgos del proceso según la nueva metodología adoptada en la política de administración del riesgo GMC-PO-001.

Así mismo, se recomienda tener en cuenta la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" Versión 5, de Diciembre de 2020, y la Política de Administración del Riesgo adoptada por la Corporación GMC-PO-001, en el sentido de que haya uniformidad en la valoración del riesgo y aplicación del mapa de calor. Por otro lado, se recomienda iniciar la definición del riesgo como posibilidad de..... e incluir en su definición las consecuencias.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA



CARLOS ANDRES PADILLA PINTO
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTA, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – RECURSOS FÍSICOS
-------------------------------------	---

3. OBJETIVO GENERAL: Gestionar la provisión oportuna de los recursos físicos y los servicios administrativos del Concejo de Bogotá; mediante la administración, mantenimiento y control de la infraestructura y equipos necesarios, con criterios de eficacia, eficiencia, y sostenibilidad ambiental; para la continuidad de la operación del Concejo de Bogotá.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (procedimientos del proceso)

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INFRAESTRUCTURA FISICA. Realizar el seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo, ejecutado a través del contratista asignado por la SDH, de las instalaciones físicas del Concejo de Bogotá D.C., con los equipos y herramientas necesarios para garantizar la continuidad de su operación.

SERVICIOS GENERALES. Establecer las actividades para los servicios generales que permitan gestionar y prestar los servicios de conmutador, aseo y cafetería, útiles de escritorio y expedición de carnés, acciones que contribuyen al buen funcionamiento del Concejo Bogotá, D.C, en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, de acuerdo con la normatividad vigente.


ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR Establecer las actividades para ejercer la administración del parque automotor propio y para realizar seguimiento operativo al parque automotor no propio (tercerizado), que permitan prestar servicios de transporte para apoyar las actividades oficiales de las dependencias administrativas de la Corporación y tramitar los requerimientos operativos de los vehículos asignados a los Honorables Concejales (as), en atención y cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Línea de Acción Vehículos Seguros del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá D.C.

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL. Establecer los lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental para el Concejo de Bogotá D.C.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES. Identificar, evaluar y priorizar los aspectos e impactos ambientales en las diferentes actividades y procesos desarrollados en el Concejo de Bogotá, D.C.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES. Establecer los lineamientos para la gestión integral de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables generados en el Concejo de Bogotá D.C.

CARGA/DESCARGA SEGURA DE ACPM. Establecer las medidas de prevención, para la carga y descarga segura de Aceite Combustible Para Motor (ACPM) en el Concejo de Bogotá D.C.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 20 DE 82

CORRESPONDENCIA. Establecer lineamientos necesarios para gestionar de manera centralizada y normalizada los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales producidas y recibidas por el Concejo de Bogotá, D.C., de acuerdo con la normatividad archivística vigente.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión estratégica del Talento Humano	89. Desarrollar las actividades programadas del plan de acción 2022 del Plan Estratégico de Seguridad Vial del Concejo de Bogotá D.C.	(Número de actividades ejecutadas plan de acción PESV / Número de actividades programadas del plan de acción PESV) *100	Programado: 100% Ejecutado: 97% 97% de Cumplimiento Anual OCI	Meta Anual: 100% Producto: Actividades del plan de Acción del PESV 2022 ejecutadas. Se pudo verificar la realización de 3 capacitaciones dirigidas a conductores en generalidades del manejo defensivo, señalización vial y mecánica básica en los meses de julio, agosto y septiembre respectivamente. Respecto a la capacitación en Seguridad Vial prevista para el cuarto trimestre de 2022 e incluida en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022, se señala que pese a haberse radicado la solicitud de contratación en la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD desde el mes de mayo de 2022, no fue posible con dicho contrato por distintas trabas y demoras generadas por la SHD, a través de un sin número de devoluciones cada vez por una razón diferente, lo que no permitió cumplir con dicha capacitación incumpliendo entre otros, lo previsto en el PESV. Por lo anterior, esta actividad cumplió con el programado (97%) de un porcentaje proyectado de avance del 100% en la vigencia 2022.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	95. Desarrollar informes semestrales de las actividades establecidas en la estrategia ACERCAR del programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría de Ambiente.	Número de informes de avances realizados	Programado: 2 Ejecutado: 2 100% de Cumplimiento Anual OCI	Meta Anual: 2 Producto: Informe semestral de avance de las actividades en la estrategia ACERCAR del programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría de Ambiente. Seguimiento: Se verificaron los soportes presentados por el Proceso de Gestión de Recursos Físicos, conforme a los informes semestrales en la estrategia de ACERCAR. Se realizaron dos reuniones del equipo técnico de gestión ambiental como se observa a continuación: 1- El día de 29 de junio se realizó reunión del equipo técnico de Gestión ambiental en la que se presentó el avance en la participación del programa de gestión ambiental empresarial. 2- Reunión del equipo técnico se presentó avance del programa ACERCAR. Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Fortalecimiento organizacional y	96. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción	(Número de actividades ejecutadas en el programa uso	Programado: 100% Ejecutado:	Meta Anual: 100% Producto: Acciones orientadas a la minimización del consumo y uso racional del agua ejecutadas.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 21 DE 82

simplicación de procesos	operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente del Agua.	eficiente del agua / Número de actividades previstas) * 100	100% 100% de Cumplimiento Anual OCI	<p>Se realizó seguimiento al consumo de agua, se publicó pieza divulgativa de consumo de agua, se realizó capacitación en ahorro y uso eficiente del agua, revisión de redes hidrosanitarias, seguimiento a inventario de unidades hidrosanitarias tanto para el 1er, 2do, 3er y 4to trimestre del 2022,</p> <p>Así mismo no se realizó el lavado de tanque de agua potable ya que el contratista asignado por Secretaría de Hacienda tiene concepto desfavorable por parte de la Secretaría de salud por lo tanto no es viable realizar dicha actividad hasta que subsane dicho requisito, y aun así cumpliendo con el total de actividades programadas.</p> <p>Por lo anterior esta actividad cumplió con el programado (100%) de un porcentaje proyectado de avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento o organizacional y simplicación de procesos	97. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Uso eficiente de la energía.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Uso eficiente de la energía / Número de actividades previstas) * 100	Programado: 100% Ejecutado: 100% 100% de Cumplimiento Anual OCI	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Acciones orientadas a la minimización del consumo y uso racional de la energía ejecutadas.</p> <p>Para el primer trimestre se realizó seguimiento a factura de consumo de energía y se elaboró y divulgo pieza de comunicación referente al uso de la energía, así mismo, se realizó capacitación en ahorro y uso eficiente de energía, inventario de fuentes de iluminación.</p> <p>Se realizó la solicitud de inclusión del análisis estructural para instalación del sistema fotovoltaico en el formato remitido por el Director Administrativo para la fase 4 de la adecuación de las instalaciones de la Corporación, sin embargo la fase 4 no se ejecutó en el año 2022, por lo tanto esta actividad hace parte de la participación del programa ACERCAR de la Secretaría de Ambiente y sin este avance no se puede seguir ya que el proyecto debe ser ejecutado en el año de postulación dela Corporación al programa.</p> <p>Por lo anterior esta actividad cumplió con el programado (100%) de un porcentaje proyectado de avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento o organizacional y simplicación de procesos	98. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Implementación de prácticas sostenibles.	(Número de actividades ejecutadas en el programa Implementación de prácticas sostenibles / Número de actividades previstas) *100	Programado: 100% Ejecutado: 100% 100% de Cumplimiento Anual OCI	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Acciones orientadas a promover la adopción de una cultura ambiental positiva ejecutadas.</p> <p>Para el 1er trimestre se ejecutó el seguimiento al registro de bici usuarios, se elaboró y divulgo pieza comunicativa relacionada con el uso de la bicicleta, no se realizó el día sin carro ya que la Alcaldía lo pospuso.</p> <p>El 2do trimestre se dio seguimiento a la realización al mantenimiento de jardines internos de la sede principal, se realizó fumigación en las dos sedes, se efectuó capacitación en eco conducción, se realizaron actividades lúdicas ambientales y se desarrolló la semana ambiental.</p>

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 22 DE 82

				<p>Se presenta una ejecución menor a la proyectada, teniendo en cuenta que se estaba trabajando con el Jardín Botánico para la solicitud de contratación de los inventarios forestales.</p> <p>Para el 3er trimestre se observa una ejecución mayor a la proyectada, teniendo en cuenta que la Alcaldía Mayor de Bogotá mediante Decreto 388 de 2022 estableció el día sin carro y sin moto para el día 22 de septiembre de 2022 (esta actividad estaba planteada para el primer trimestre).</p> <p>Para el 4to trimestre se actualizó en el mes de diciembre la matriz de aspectos e impactos ambientales, se efectuó mantenimiento de los jardines de la Corporación, se realizó fumigación para las dos sedes, se tiene proyectada la solicitud de necesidad de contratación del tema silvicultural (esta actividad estaba planeada para el segundo trimestre sin embargo no se pudo adelantar teniendo en cuenta que Jardín Botánico no había remitido presupuesto para las actividades, por lo tanto aumenta el porcentaje de ejecución para este trimestre)</p> <p>Por lo anterior, a pesar de la ejecución menor presentada en el 1er y 2do trimestre del 2022, se presentó una compensación en los siguientes trimestres cumpliendo de esta manera con el programado (100%) de un porcentaje proyectado de avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	99. Ejecutar las actividades previstas en el en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Consumo sostenible.	(Número de actividades ejecutadas en el programa / Número de actividades previstas) * 100	<p>Programado: 100%</p> <p>Ejecutado: 100%</p> <p>100% de Cumplimiento Anual OCI</p>	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Acciones orientadas a promover el uso y consumo responsable de materiales ejecutadas.</p> <p>Es de resaltar que las actividades se desarrollaron a partir del 2do trimestre.</p> <p>Para el 2do trimestre se realizó capacitación en manejo de plásticos de un solo uso.</p> <p>Seguido, para el 3er trimestre, no se realizó actividad alguna quedando la pieza divulgativa para desarrollarse en el cuarto trimestre.</p> <p>Y finalmente para el 4to trimestre se realizó la actualización de la guía de inclusión de requisitos ambientales a las solicitudes de necesidades, la cual fue remitida a la Oficina Asesora de Planeación, en la Corporación para el 2022, logrando el remplazo de los mezcladores de plástico por materiales biodegradables, se divulgaron las piezas comunicativas del tema de plásticos de un solo uso (había una pendiente del trimestre pasado), se incluyeron requisitos ambientales a 9 solicitudes de necesidades.</p> <p>Por lo anterior, a pesar de la no ejecución de actividades del 3er trimestre del 2022, se presentó una compensación en el siguiente trimestre cumpliendo de esta manera con el programado (100%) de un porcentaje proyectado de avance del 100% en la vigencia 2022.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 23 DE 82

Fortalecimiento o organizacional y simplificación de procesos	100. Ejecutar las actividades previstas en el Plan de acción operativo del PIGA para el programa de Gestión Integral de residuos.	(Número de actividades ejecutadas en el programa / Número de actividades previstas) * 100	Programado: 100% Ejecutado: 100% 100% de Cumplimiento Anual OCI	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Acciones orientadas a la gestión integral de residuos.</p> <p>Analizada la información entregada se pudo cotejar que para el 1er, 2do, 3er y 4to trimestres se realizaron las verificaciones de los registros de residuos aprovechables, bitácora de residuos peligrosos, envasado, etiquetado de residuos peligrosos, etiquetado de sustancias químicas, verificación de fichas de datos de seguridad, reporte del registro del IDEAM del generador de residuos peligrosos de la sede principal.</p> <p>Por otro lado, en el 2do trimestre se realizó capacitación en plásticos de un solo uso, pieza divulgativa para manejo de residuos, seguimiento bitácoras de residuos aprovechables y residuos peligrosos, capacitación en manejo de sustancias químicas, seguimiento a etiquetado y embalaje de residuos peligrosos, seguimiento áreas de almacenamiento de sustancias químicas. Se observa un avance mayor del proyectado, teniendo en cuenta que se adelantó la actividad de capacitación en sustancias químicas.</p> <p>Así mismo, para el 3er trimestre, se radico ante la Dirección Financiera la contratación para la adquisición de puntos ecológicos, correo masivo de divulgación de pieza comunicativa.</p> <p>Para el 4to trimestre se tenía proyectada la actualización del plan de gestión de residuos peligrosos en el mes de diciembre, se observa una menor ejecución que la proyectada teniendo en cuenta que la capacitación en sistema global armonizado se realizó en el segundo trimestre.</p> <p>Como se expresa en los párrafos anteriores, a pesar de la no ejecución de actividades del 4to trimestre del 2022, se presentó una compensación en los anteriores trimestres cumpliendo de esta manera con el programado (100%) de un porcentaje proyectado de avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento o organizacional y simplificación de procesos	101. Realizar la matriz DOFA para determinar las cuestiones externas e internas	Número de Matrices elaboradas	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual OCI	<p>Meta Anual: 1</p> <p>Producto: Matriz DOFA con la edificación de cuestiones internas y externas.</p> <p>Seguimiento: Se verificó que la Matriz DOFA fue elaborada de conformidad con lo proyectado, siendo esta realizada en el 2do trimestre del 2022</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento o organizacional y	102. Identificar las partes interesadas, sus necesidades y expectativas,	Número de Matrices elaboradas	Programado: 1 Ejecutado: 1	<p>Meta Anual: 1</p> <p>Producto: Matriz de partes interesadas.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 24 DE 82

simplicación de procesos	respecto al Sistema de Gestión Basura Cero		100% de Cumplimiento Anual OCI	Seguimiento: Se verificó la matriz de partes interesadas fue elaborada de conformidad con lo proyectado, siendo esta realizada en el 2do trimestre del 2022. Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Fortalecimiento organizacional y simplicación de procesos	103. Actualizar la Política de Gestión Ambiental incorporando lo requerido por el Sistema de Gestión Basura Cero en la Corporación	Número de Políticas elaboradas	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual OCI	Meta Anual: 1 Producto: Política de Gestión Ambiental actualizada. Seguimiento: Se verifico la actualización de la política del Sistema de gestión Ambiental desde el equipo técnico de gestión ambiental, mediante acta del 26 de septiembre de 2022, sin embargo, está pendiente su aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Esta actividad a pesar de estar pendiente la aprobación ante el comité, se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) con la actualización y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Fortalecimiento organizacional y simplicación de procesos	104. Identificar riesgos y oportunidades relacionadas con el Sistema de Gestión Basura Cero.	Numero de Matrices elaboradas	Programado: 1 Ejecutado: 0% 0% de Cumplimiento Anual OCI	Meta Anual: 1 Producto: Matriz de riesgos y oportunidades. Seguimiento: al verificar la actividad realizada se observó que no se ha elaborado la contratación del apoyo de un profesional en Ingeniería ambiental, por lo tanto, la Identificación de riesgos y oportunidades se proyectó realizar en el cuarto trimestre, y aun así no se encontró el desarrollo solicitado en la identificación de los riesgos para con el sistema de gestión de basura cero. Esta actividad no se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 0% en la vigencia 2022.
Fortalecimiento organizacional y simplicación de procesos	105. Realizar la actualización del procedimiento de Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS)	Número de procedimientos elaborados	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual OCI	Meta Anual: 1 Producto: Procedimiento de GIRS actualizado. Seguimiento: se pudo verificar con respecto al formato GRF-PR006-FO1, se modificó y actualmente se está diligenciando el formato GRF-FO-003, el cual no se encuentra actualizado en el procedimiento ya que la actualización está programada para el último trimestre de este año en el plan de acción, se remitió a la Oficina Asesora de Planeación la actualización del procedimiento de gestión de residuos, y se está a la espera de la aprobación. Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Fortalecimiento organizacional y simplicación de procesos	106. Realizar la solicitud de necesidad de adquisición de los puntos ecológicos, contenedores para residuos	Número de Solicitudes elaboradas	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de	Meta Anual: 1 Producto: Solicitud de necesidad de adquisición de los puntos ecológicos, contenedores para residuos aprovechables y peligrosos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 25 DE 82

	aprovechables y peligrosos.		Cumplimiento Anual OCI	<p>Seguimiento: Al verificar la ejecución de la solicitud en el 2do trimestre, se adelantó la solicitud, se tenía previsto incluir las necesidades del nuevo edificio; sin embargo, en reunión del equipo técnico de gestión ambiental del 29 de junio de 2022, la Dirección Financiera sugirió sacar la solicitud solo para la sede antigua y esperar si en la adición solicitada se puede incluir el tema para el nuevo edificio, por lo tanto, se radicará en el tercer trimestre.</p> <p>Verificada la actividad ejecutada en el 3er trimestre, se pudo observar que el reporte fue remitido fuera del período planificado: se remitió solicitud de contratación a la Dirección Financiera el día 21 de julio y un alcance el 5 de agosto de 2022, este último contiene alcance a la solicitud de contratación residuos. Así mismo, se presentó el contrato No. 220842, tipo compraventa, con destino a FONDO CUENTA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C., cuyo objeto es: Adquisición de elementos para la gestión integral de residuos del Concejo de Bogotá, con fecha de iniciación el día 19 de diciembre de 2022 y fecha de terminación el día 19 de febrero de 2023 de acuerdo a la copia del acta de inicio allegada.</p> <p>Así mismo se observó el memorando del alcance de la solicitud con radicado No.2022EE10917 del 08-08-2022.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento o organizacional y simplificación de procesos	122. Ejecutar las actividades de mantenimiento locativo previstas en el cronograma establecido con el contratista	(Número de actividades ejecutadas del cronograma / Número de actividades previstas) *100	<p>Programado: 100%</p> <p>Ejecutado: 100%</p> <p>100% de Cumplimiento Anual OCI</p>	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Mantenimientos realizados según el cronograma establecido.</p> <p>Seguimiento: se pudo observar la ejecución de 51 actividades programadas de mantenimiento locativo acorde a lo programado en el plan de acción para los cuatro trimestres previstos en el 2022.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Fortalecimiento o organizacional y simplificación de procesos.	124. Instalar bici parqueaderos, como complemento de los existentes en el parqueadero de la sede principal del Concejo de Bogotá	(Número de bici parqueaderos instalados / Número de bici parqueaderos previstos para instalar) *100	<p>Programado: 100%</p> <p>Ejecutado: 100%</p> <p>100% de Cumplimiento Anual OCI</p>	<p>Meta Anual: 100%</p> <p>Producto: Bici parqueaderos instalados y en uso en la sede principal del Concejo de Bogotá.</p> <p>Seguimiento: mediante el componente de movilidad sostenible el Concejo de Bogotá adoptó de manera voluntaria para el año 2022 la implementación del plan Integral de movilidad sostenible de Secretaría de Movilidad en el que se establecen estrategias para el peatón, Bicicletas, vehículos motorizados privados y transporte público, dicho lo anterior se observó la instalación de los bici-parqueaderos que se tenían previstos.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 26 DE 82

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de Gestión de Recursos Físicos presenta quince (15) actividades en el Plan de Acción en la vigencia 2022, de las cuales las actividades 101, 102, 106 y 124 se programaron para ser ejecutadas en el segundo trimestre, las actividades 103 y 104 se programaron para ser ejecutadas en el cuarto trimestre y la actividad 105 se dispuso ser ejecutadas en el cuarto trimestre. La actividad 89, se encuentra compartida con el Proceso Talento Humano.


Se resalta que las actividades 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 122 y 124 cumplieron su ejecución en un 100%; la actividad 89 se ejecutó el 97%, debido a la falta de realización de la capacitación en Seguridad Vial prevista para el cuarto trimestre de 2022 e incluida en el Plan Institucional de Capacitación – PIC 2022; así mismo, la actividad 104, no cumplió con la ejecución proyectada, por lo tanto, presenta un indicador de ejecución del 0%.

Actividad 104:

Seguimiento: al verificar la actividad realizada se observó que no se ha elaborado la contratación del apoyo de un profesional en Ingeniería ambiental, por lo tanto, la Identificación de riesgos y oportunidades se proyectó realizar en el cuarto trimestre, y aun así no se encontró el desarrollo solicitado en la identificación de los riesgos para con el sistema de gestión de basura cero.

Se concluye que para el Proceso gestión de Recursos Físicos, en la vigencia 2022, realizó una ejecución promedio del 93.13%, de las actividades programadas, seguido se observó una diferencia del reporte de la Oficina Asesora de Planeación; ya que el proceso en la actividad 89, se reportó un avance del 89%, no obstante, al compararse esta actividad con el avance del logro en su desarrollo y ejecución aumenta, en virtud de que la magnitud al finalizar la vigencia 2022 debía ir en un 97%. Por otro lado, la disminución general se ve reflejada en un 6.87%, presentando afectación en el avance por la no ejecución de la actividad 104.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	Ejecución OCI	%Ejecución Gestión Recursos Físicos
	1 T	2T	3T	4 T				
89	0.14	0.24	0.24	0.38	100%	97%	97	97%
95		1		1	2	2	100	100%
96	15.79%	31.58%	15.79%	36.84%	100%	100%	100	100%
97	15.79%	21.05%	21.05%	42.05%	100%	100%	100	100%
98	22.22%	37.04%	14.81%	25.93%	100%	100%	100	100%
99		0.167	0.167	0.667	100%	100%	100	100%
100	22.50%	25.00%	22.50%	30.00%	100%	100%	100	100%
101		1			1	1	100	100%
102		1			1	1	100	100%
103			1		1	1	100	100%
104			1		1	1	0	0%
105				1	1	1	100	100%
106		1			1	1	100	100%
122	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	100%	100%	100	100%
124		100.00 %			100%	100%	100	100%
						Sumatoria	1397	1397%
						Promedio	93.13	93.13%

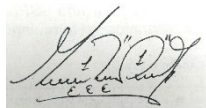
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 27 DE 82

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que el Proceso de Gestión de Recursos Físicos en coordinación con la Dirección Administrativa gestionen y ejecuten la implementación del desarrollo de las actividades en un 100%, ya que la no implementación afecta directamente el desarrollo y mejoramiento de la Corporación.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA




MAURICIO ALBERTO OSPINA RUIZ
Auditor Contratista

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno



Reviso: PABLO ANDRÉS GARCÍA FAJARDO
Profesional Universitario 219-03 (e)

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 28 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. **2. DEPENDENCIA A EVALUAR:** DIRECCIÓN JURÍDICA

3. OBJETIVO GENERAL: Prestar asesoría jurídica, mediante el análisis y la sustanciación de los asuntos sometidos a su consideración, para evitar decisiones judiciales y/o administrativas contrarias a los intereses de la Corporación y prevenir el daño antijurídico

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ASESORÍA JURÍDICA INTERNA. Asesorar jurídicamente a la Mesa Directiva y las dependencias de la Corporación, en los asuntos que estas sometan a su consideración, de conformidad con la normatividad vigente.


COORDINACION DE LA DEFENSA JUDICIAL DE LA CORPORACION. Coordinar con la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, o quien haga sus veces en materia de representación de Bogotá D.C. la defensa judicial y extrajudicial del Concejo de Bogotá D.C. en todas las actuaciones en la cuales este sea parte.

COBRO PERSUASIVO. Realizar la etapa persuasiva de la prerrogativa del cobro coactivo respecto de las obligaciones cuya gestión haya sido atribuida a la Corporación de conformidad con las normas aplicables y el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Concejo.


CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO Ejercer la función disciplinaria sobre los servidores y ex servidores públicos del Concejo de Bogotá D.C., aplicando las normas pertinentes de la ley disciplinaria vigente; y en caso de comprobar falta disciplinaria sancionar al responsable, a fin de persuadir para el correcto funcionamiento de la Corporación.

Es de resaltar que la Dirección Jurídica asumió la función disciplinaria hasta la expedición del Acuerdo 856 de 13 de octubre de 2022 con el cual se modificó la estructura organizacional del Concejo de Bogotá D.C. y se creó la Oficina de Control Disciplinario Interno, donde se estableció que la instrucción de los procesos disciplinarios está a cargo de esta Oficina y el juzgamiento es responsabilidad de la Dirección Jurídica.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para resultados	56 Revisar y aprobar las modificaciones al normograma, enviadas por los responsables de los procesos de la Corporación	Número de actualizaciones de normograma revisadas y aprobadas	Programado: 12 Ejecutado: 12 100% de Cumplimiento Anual	Meta: 12 Producto: Reportes de actualizaciones de normograma revisados y aprobados. Seguimiento: Se verificó que la Dirección Jurídica revisó en forma mensual durante la vigencia 2022, la normatividad remitida para actualizar los normogramas correspondientes a los Procesos de: Atención al Ciudadano, Gestión Jurídica, Gestión Direcciónamiento Estratégico, Elección de Servidores Públicos Distritales, Talento Humano, Evaluación Independiente, Gestión Normativa, Elección de Servidores Públicos, Control Político, Sistemas y Seguridad de la Información, Anales, Publicaciones y Relatoría, Gestión Financiera y Gestión de Recursos Físicos. Estas actualizaciones fueron enviadas mensualmente a las Oficinas Asesoras de Comunicaciones y Planeación para su publicación en el numeral 2.1 del Botón de Transparencia de la página web, así como en la Red Interna de la entidad. En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (12) y señala un avance del 100%.
Gestión con Valores para resultados	57. Elaborar y remitir memorando de recomendaciones para la mesa directiva y los Concejales en el marco	Número de memorandos remitidos	Programado: 4 Ejecutado: 4	Meta: 4 Producto: Memorando de recomendaciones para la Mesa Directiva y a Concejales Seguimiento:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 29 DE 82

	de la política de prevención del daño antijurídico		100% de Cumplimiento Anual	<p>Primer Trimestre:</p> <p>Se verificó que el 26 de enero de 2022 la Dirección Jurídica comunicó a los miembros de la Mesa Directiva el Memorando 2022IE17613 con Asunto <i>“Recomendaciones para el ejercicio de la decisión discrecional de declarar insubsistentes los nombramientos de los funcionarios de las Unidades de Apoyo Normativo”</i> del cual se destaca la siguiente recomendación:</p> <p><i>“...al ejercer la potestad discrecional de libre nombramiento y remoción, la administración deberá tener en cuenta que la protección especial de quienes se encuentran en alguna situación de estabilidad laboral reforzada es un imperativo constitucional... buscando en lo posible armonizar el ejercicio de la facultad discrecional del literal a) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004 con las disposiciones que consagran la protección especial de los sujetos con estabilidad laboral reforzada”</i></p> <p>De igual manera, este tema fue socializado con los Honorables Concejales por medio del memorando con radicado 2022IE947del 26 de enero de 2022.</p> <p>Cuarto Trimestre:</p> <p>El 25 de noviembre de 2022 la Dirección Jurídica informó a los miembros de la Mesa Directiva el Memorando 2022IE17613 con Asunto <i>“Recomendaciones para el ejercicio de la decisión discrecional de declarar insubsistentes los nombramientos de los funcionarios de las Unidades de Apoyo Normativo”</i>.</p> <p>Igualmente, le comunicó a los Honorables Concejales el Memorando 2022IE17607 con el mismo asunto y las respectivas recomendaciones.</p> <p>En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (4) y señala un avance del 100%.</p>
Gestión con Valores para resultados	58 Actualizar el procedimiento Asesoría Jurídica Interna del proceso de Gestión jurídica	Número de procedimientos actualizados	<p>Programado: 1</p> <p>Ejecutado: 1</p> <p>100% de Cumplimiento Anual</p>	<p>Meta: 1</p> <p>Producto: Procedimiento actualizado.</p> <p>Seguimiento:</p> <p>La Dirección Jurídica aportó el acta No. 6 del CIGD realizado el 29 de junio de 2022 donde quedo consignado en el numeral 6. <i>“Aprobación de documentos actualizados por los procesos”</i> que las modificaciones de los procedimientos Asesoría Jurídica Interna y Cobro Persuasivo fueron aprobados.</p> <p>Adicionalmente, se verificó que el Procedimiento de Asesoría Jurídica Interna código GJR-PR-001 versión 6 del 29 de junio de 2022, se encuentra</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 30 DE 82

				<p>publicado en la carpeta PLANEACIÓN_SIG // Manual de Procesos y Procedimientos.</p> <p>En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100%.</p>
Gestión con Valores para resultados	59 Revisar y/o actualizar el indicador del procedimiento de control interno disciplinario, denominado «movimiento o impulso procesal de expedientes»	Número de indicadores revisados y/o actualizados	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	<p>Meta: 1 Producto: Indicador revisado y/o actualizado denominado «movimiento o impulso procesal de expedientes».</p> <p>Seguimiento: Se verificó la Hoja de Vida del Indicador "Movimiento o Impulso Procesal de Expedientes" publicada en la carpeta interna denominada PLANEACION_SIG (2022), en la cual se observó que la Dirección Jurídica redefinió las variables para medir el indicador en mención y la periodicidad de su medición pasó a ser semestral. Modificaciones que fueron realizadas con el acompañamiento del asesor del Proceso de la Oficina Asesora de Planeación y comunicadas por medio de correo al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación el 3 de marzo de 2022, para formalizar su actualización.</p> <p>En conclusión, esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100%.</p>


7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Proceso de Gestión Jurídica presenta cuatro (4) actividades en el Plan de Acción del año 2022, de las cuales se destaca que la actividad 59 culminó su desarrollo en el primer trimestre y la actividad 58 en el tercer trimestre del año 2022, con un cumplimiento del 100%.

También, se observó que las actividades 56 y 57 se cumplieron de acuerdo con lo programado y presentan un cumplimiento del 100%.

En conclusión, la Dirección Jurídica presentó un avance del 100% en el desarrollo de las actividades que programaron en la vigencia 2022.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	Ejecución OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
56	3	3	3	3	12	12	100	100%
57	2			2	4	4	100	100%
58			1		1	1	100	100%
59	1				1	1	100	100%
						Sumatoria	400	400
						Promedio	100,0%	100.0%

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 31 DE 82

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda a la Dirección Jurídica que las actividades definidas en los Planes de Acción Anual deben ser concordantes con los logros/ metas del Plan de Cuatrienal bajo su responsabilidad, dado que responden a necesidades que se deben satisfacer para mejorar la gestión de la Corporación.


9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA

Nidia Cano Sánchez

NIDIA CANO SÁNCHEZ
Auditora

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 32 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN JURÍDICA - ATENCIÓN AL CIUDADANO
-------------------------------------	--

3. OBJETIVO GENERAL: Realizar el trámite y el respectivo seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, consultas, sugerencias y denuncias, de forma oportuna, ágil y precisa que permita dar respuesta a los requerimientos de los peticionarios mejorando la percepción de buena atención y satisfacción de los ciudadanos sin discriminación alguna.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (procedimientos del proceso)

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: Desarrollar el trámite y seguimiento oportuno a las peticiones, quejas reclamos y/o sugerencias recibidas en la Corporación que permitan brindar una adecuada atención a la ciudadanía a la luz de la normatividad vigente, estableciendo y unificando los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía.

DEFENSOR DEL CIUDADANO: Establecer las actividades para garantizar la respuesta a las peticiones radicadas en el Concejo de Bogotá, D.C., conforme a los lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía adelantando el seguimiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o felicitaciones del Concejo de Bogotá, D.C., registradas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha”.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para resultados	32. Identificar y definir los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán en el Concejo de Bogotá y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo	Número de documentos con la identificación de los espacios de participación ciudadana elaborados	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Documento con la identificación de los espacios de participación ciudadana elaborado Seguimiento: La OCI realizó verificación del documento elaborado, en el cual se presentaron las actividades y espacios de participación para la vigencia 2022, así: <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones por parte de la ciudadanía de las propuestas del Plan de Acción Anual Integrado y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Corporación para la vigencia 2022. • Participación en el ejercicio del Control Político. • Participación en Sesión Plenaria tanto para Control político como para Gestión normativa. • Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C. • Convocatorias para otorgar las órdenes al mérito y reconocimientos y mención de honor que confiere el Concejo de Bogotá a través Acuerdos Distritales. • Cabildante Estudiantil. • Escuela al Concejo. Link de consulta: https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20220801/asocfile/20220801170805/identificacion_instancias_espacios_y_cronograma_de_participacion_2022.pdf Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 33 DE 82

Gestión con Valores para resultados	33. Elaborar y divulgar el cronograma que identifica y define los espacios de participación ciudadana, presenciales y virtuales, que se emplearán y los grupos de interés (incluye instancias legalmente conformadas) que se involucrarán en su desarrollo.	Número de cronogramas elaborados	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Cronograma elaborado Seguimiento: El Proceso de Atención al Ciudadano aportó el cronograma elaborado donde están programados las actividades y espacios de participación ciudadana para la vigencia 2022, el cual hace parte del documento: Identificación de instancias, espacios, y cronograma de participación del Concejo de Bogotá 2022. Evidencia de su divulgación se encuentra disponible para su consulta en la sesión "Participa" del link de transparencia: https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20220801/asocfile/20220801170805/identificacion_instancias_espacios_y_cronograma_de_participacion_2022.pdf Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Gestión con valores para resultados	44. Capacitar a los servidores de atención al ciudadano en cultura de servicio al ciudadano y en el fortalecimiento de competencias para el desarrollo de la labor de servicio, correspondiente al componente 4 del PAAC: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	Porcentaje de personal responsable del contacto con el ciudadano con competencias fortalecidas para la atención	Programado: 100% Ejecutado: 100% 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: 100% de los funcionarios de atención al ciudadano capacitados en la cultura del servicio al ciudadano. Seguimiento: El equipo de Atención al Ciudadano asistió a la capacitación Nodo Intersectorial de Comunicación y Lenguaje dictada por la Veeduría Distrital el 05 de abril de 2022. De igual manera, presentó como evidencia registro de asistencia a capacitación redes sociales del día 29 de noviembre de 2022, en la cual participaron todos los funcionarios del Proceso Atención al Ciudadano. Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Gestión con valores para resultados	45. Rendir Informe semestral de seguimiento a la calidad y oportunidad de las respuestas a las PQRS, validando la atención	Numero de Informes realizados/ Numero de informes programados	Programado: 2 Ejecutado: 2 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 2 Producto: Informe semestral de seguimiento PQRS. Seguimiento: Se verificó que el Informe Semestral de Gestión Defensor de la Ciudadanía correspondiente al período enero 1 a junio 30 de 2022, fue elaborado el 15 de julio de 2022. De igual manera, el Informe Semestral de Gestión Defensor de la Ciudadanía correspondiente al período julio 1 a diciembre 31 de 2022, presentó en el numeral 3, lo relativo a la calidad y oportunidad de las respuestas a las peticiones de la Corporación y fue elaborado el 30 de enero de 2022. Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 34 DE 82

Gestión con valores para resultados	62. Realizar socialización del protocolo de redes sociales	Número de socializaciones del protocolo de atención a través de redes sociales,	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: 1 socialización del protocolo de atención a través de redes sociales. Seguimiento: Se verifico de acuerdo los soportes presentados por el Proceso Atención al Ciudadano, que el 19 de mayo de 2022 se realizó socialización del Protocolo de Atención a través de Redes Sociales en el Concejo de Bogotá D.C. Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Gestión con valores para resultados	63. Realizar socialización de la Carta de trato digno al ciudadano	Número de socializaciones	Programado: 1 Ejecutado: 1 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: 1 socialización de la carta del trato digno, tanto a los ciudadanos como a los funcionarios. Seguimiento: Se verifico de acuerdo los soportes presentados por el Proceso Atención al Ciudadano, que el 19 de mayo de 2022 solicitó a la oficina Asesora de Comunicaciones la publicación en la página Web del Concejo de Bogotá D.C., La Carta del Trato Digno, a esta solicitud que se dio cumplimiento el día 25 de mayo de 2022. La Oficina de Control interno verificó la publicación del documento, el cual se encuentra en la siguiente ruta https://concejodebogota.gov.co/carta-de-trato-digno/cbogota/2022-05-25/111937.php Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (100%) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.
Gestión con valores para resultados	64. Gestionar las adecuaciones exigidas para garantizar la accesibilidad a la Corporación de los ciudadanos, identificadas en el informe de la Veeduría de Bogotá	Número de adecuaciones gestionadas	Programado: 2 Ejecutado: 5 100% de Cumplimiento Anual	Meta Anual: 2 Producto: 2 adecuaciones gestionadas. Seguimiento: El proceso de Atención al Ciudadano reporto 5 adecuaciones gestionadas en atención al informe de la Veeduría Distrital, de acuerdo a Memorando 2022IE16962 enviado a la Oficina de Control Interno, así: <ul style="list-style-type: none">• Adecuación baño personas en condición de discapacidad.• Puerta de ingreso y rampa para personas en condición de discapacidad.• Arreglo puestos de trabajo Atención al Ciudadano.• Silla de ruedas para persona adulta.• Mobiliario Oficina de Atención al Ciudadano sillas. Así mismo, realizo 5 solicitudes en la vigencia 2022 a la Dirección Administrativa relacionadas con reiteraciones sobre los arreglos locativos del Informe de la Veeduría Distrital, así:



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 35 DE 82

- Memorando 2022IE2663 Reiteración arreglos locativos.
- Memorando 2022IE3200 Solicitud necesidades proceso Atención al Ciudadano – Veeduría Distrital.
- Memorando 2022IE5762 Reiteración arreglos locativos.
- Memorando 2022IE6226 Reiteración señalización con código Braille.
- Memorando 2022IE16214 Reiteración arreglos locativos informe Veeduría Distrital.

De acuerdo a la responsabilidad del Proceso de Atención al Ciudadano, ha realizado las gestiones y solicitudes reiterativas a los encargados de ejecutar las adecuaciones locativas, por lo tanto, por parte del proceso han cumplido en un 100% con la actividad.

Sin embargo, producto de la auditoría realizada al proceso, finalizada el 05 de diciembre de 2022, se estableció la No Conformidad 2.4 compartida con la Dirección Administrativa a través del proceso Gestión de Recursos Físicos, relacionada con las adecuaciones exigidas por la Veeduría Distrital y por la cual los Procesos de Atención al Ciudadano y Gestión de Recursos Físicos cuentan con un plan de mejoramiento.


7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de Atención al Ciudadano presenta siete (7) actividades en el Plan de Acción en la vigencia 2022, de las cuales las actividades 32, 33, 62, y 63 se programaron para ser ejecutadas en el segundo trimestre. Las actividades 32 y 33 son actividades que hacen parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC.

Se resalta que las actividades 32, 33, 44, 45, 62, 63 y 64 cumplieron su ejecución en un 100%, sin embargo, en la auditoría al Proceso de Atención al Ciudadano en la vigencia 2022, asociado a la actividad 64 se originó un plan de mejoramiento, puesto que aún existen adecuaciones pendientes en atención al informe de la Veeduría Distrital que no se han ejecutado, a pesar de las solicitudes y reiteración por parte del Proceso de Atención al Ciudadano a la Dirección Administrativa a través del Proceso Gestión de Recursos Físicos.

Se concluye que el Proceso de Atención al Ciudadano en la vigencia 2022 cumplió con el 100% de la ejecución de las actividades programadas.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	% Ejecución OAP
	1 T	2 T	3 T	4 T				
32	0	1	0	0	1	1	100%	100%
33	0	1	0	0	1	1	100%	100%
44	0%	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%
45	0	1	0	1	2	2	100%	100%
62	0	1	0	0	1	1	100%	100%
63	0	1	0	0	1	1	100%	100%
64	0	0	0	2	2	5	100%	100%
						Sumatoria	700	700
						Promedio	100%	100%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 36 DE 82

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda que el Proceso de Atención al Ciudadano en coordinación con la Dirección Administrativa gestionen y ejecuten la implementación de las recomendaciones faltantes en la Corporación, la cuales fueron efectuadas por la Veeduría Distrital para garantizar la accesibilidad de todos los grupos poblacionales a la Corporación.


9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA




CARLOS ANDRES PADILLA PINTO
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 37 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTA D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN FINANCIERA	
3. OBJETIVO GENERAL: Proyectar, definir y dirigir el presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión para el manejo eficiente, eficaz de los recursos financieros, conforme al Plan de Acción, Plan Anual de Adquisiciones y estrategias de la entidad y publicar los estados Financieros de la Corporación conforme a la normatividad vigente.			
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
<p>BENEFICIOS A EMPLEADOS: Registrar y verificar con oportunidad, calidad y efectividad todas las novedades que afecten la liquidación y pago de la nómina mensual, emitir la orden de pago a los funcionarios y ex funcionarios de la Corporación que tienen derecho a la misma, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>CONTABILIDAD: Registrar y verificar con oportunidad, calidad y efectividad todas las novedades que afecten la liquidación y pago de la nómina mensual, emitir la orden de pago a los funcionarios y ex funcionarios de la Corporación que tienen derecho a la misma, de conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>PENSIONES: Elaborar las certificaciones para el trámite pensional, realizar las confirmaciones para bono pensional, responder a las peticiones asignadas y recopilar información para la actualización de archivos masivos que darán la base para la proyección de los cálculos actuariales, para que se generen las respectivas reservas del pasivo pensional de la nación.</p> <p>ORDEN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, TRÁMITE Y RECOBRO DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS: Realizar los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a las fechas establecidas por la normatividad y el cronograma de la Tesorería Distrital, y hacer el recobro de manera oportuna de las incapacidades generadas por los funcionarios de la Corporación.</p> <p>DETERMINACIÓN DE LA CARTERA POR EDADES Y COBRO DE INCAPACIDADES: Establecer saldos que sean verificados e idóneos en la información contable y conciliación, con el fin de establecer la información que responderá dentro de los estados financieros de la Corporación, de manera coordinada con las demás áreas de gestión para el reporte de incapacidades.</p> <p>PRESUPUESTO: Programar y ejecutar el presupuesto para cada vigencia fiscal de acuerdo con la asignación global concedida al Concejo, de tal manera que permita el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan Institucional.</p> <p>GESTIÓN FONDO CUENTA: Establecer el tema de las necesidades de cada uno de los procesos y su consolidación en la Dirección Financiera para la consolidación en la Dirección Financiera para la construcción, aprobación, modificación y seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones y socializar los parámetros bajo las cuales deberá realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos.</p>			
5. Dimensión MIPG	5.1.DE COPIAS DE SEGURIDAD BAC	6. Medición de compromisos	
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %
			6.3. Análisis del resultado

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 38 DE 82

<p>Direccionamiento Estratégico y Planeación</p>	<p>49. Adoptar los roles y niveles de servicio definidos en un documento de entendimiento entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, para el proceso de adquisición de bienes y servicios para la Corporación, en el ejercicio de las etapas contractuales y presupuestales, en el marco del Acuerdo 59 de 2002.</p>	<p>Porcentaje del documento de entendimiento consolidado y adoptado</p>	<p>Programado:1</p> <p>Ejecución OCI: 1=70%</p> <p>70% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta: 1 Documento de entendimiento en el que se precisan los roles y niveles de servicio entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda adoptado.</p> <p>Meta Anual: 1 Ejecución Anual: 0,7</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Gestión Financiera elaboró el documento denominado Esquema de Operación entre el Concejo de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hacienda el cual socializó el 28 de junio de 2022 con la SDH por medio del Oficio 2022EE8749 del 24 de junio de 2022 con Asunto "Socialización del Documento Técnico Propuesto del Esquema de Operación entre el Concejo de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hacienda, para la adquisición de bienes y servicios para la Corporación".</p> <p><i>En el marco de los planes, programas y proyectos que tiene el Concejo de Bogotá D.C... ha formulado una propuesta para la creación de un modelo de gestión de recursos, con el objeto de articular las operaciones entre ambas entidades, y así dar cumplimiento a la misión de la Corporación.</i></p> <p><i>Este documento cuenta con una revisión de los lineamientos presupuestales, contractuales y de gestión de pagos que están definidos por la Secretaría en su página web, como también los que ha desarrollado la Corporación y que se encuentran en su Sistema Integrado de Gestión. Por lo anterior, solicito... la realización de mesas de trabajo en lo que resta de la vigencia, para construir un documento de entendimiento en el que se precisen los roles y niveles de servicio, y así mismo pueda ser adoptado de manera conjunta.</i></p> <p>El 19 de agosto de 2022 se realizó la primera reunión entre la Dirección Financiera y la SDH (Director de Gestión Corporativa, Asesora y una contratista de la SHD) y personal de Fondo Cuenta del Concejo con ASUNTO: Instalación Mesa de Trabajo: Esquema de Operación entre el Concejo D.C. y la Secretaría Distrital de Hacienda, de la cual se destaca</p> <p><i>"Atendiendo la actividad No. 49 del Plan de Acción para la presente vigencia, la Dirección Financiera convoco a la Secretaría Distrital de Hacienda – SHD para llevar a cabo la adopción de los roles y niveles de servicio definidos en un documento de entendimiento entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, para el proceso de adquisición de bienes y servicios para la Corporación, en el ejercicio de las etapas contractuales y presupuestales, en el marco del Acuerdo 59 de 2002.</i></p>
--	---	---	--	--



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 39 DE 82

				<p><i>La sesión hace una explicación del documento técnico, la cual hace una explicación del esquema que lleva a cabo la Corporación para la gestión de necesidades, gestión de pagos y gestión de cierre en las diferentes etapas contractuales y presupuestales...</i></p> <p>Presentado los alcances del documento técnico, se hizo una priorización de las actividades entre el Concejo de Bogotá y la SHD, iniciando con el proceso de gestión de pago.</p> <p><i>“Se revisó la optimización de los tiempos en la gestión de pago de los contratistas y proveedores, en especial, cuando el Concejo radica la Certificación de Cumplimiento a la SHD firmada por el supervisor designado, por lo que es necesario revisar la ejecución del procedimiento que se realiza desde que se radica la documentación para pago del Concejo a la SHD.</i></p> <p><i>* Revisión desde la Dirección Financiera y radicación a la SHD de la cuenta de cobro o factura, alrededor de 4 días hábiles.</i></p> <p><i>* Revisión, emisión y firma del certificado de cumplimiento para su radicación ante la Subdirección Administrativa y Financiera de la SHD, en un tiempo estimado de 8,35 días.</i></p> <p><i>* Tiempo estimado de gestión de pago de la Subdirección Administrativa y Financiera, conforme a la programación de pagos y tesorería de la SHD, 5 días hábiles”.</i></p> <p>Realizado el debate, se establecieron dos propuestas para iniciar la revisión del esquema para el proceso de gestión de pago.</p> <p>“...CONCLUSIONES: <i>Analizadas las propuestas, se acordó trabajar la segunda propuesta, para lo cual desde la SHD se comprometió en:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Emitir un comunicado con los perfiles de los técnicos y el profesional, para que pueda contar con su apropiación presupuestal en una próxima junta de contratación.</i><i>2. Establecer un flujo de esquema con la fase de pruebas para el proceso de gestión de pago.</i> <p><i>El Concejo de Bogotá se compromete en:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Conforme al perfil presupuesto por la SHD, gestionar los candidatos requeridos.</i> <p><i>Finalmente, con la finalidad de continuar con la construcción del Esquema de Operación entre ambas entidades, es pertinente revisar el proceso para el inicio contractual (especialmente la gestión de las actas de inicio) y las modificaciones contractuales (adición, prórroga, cesión, suspensión, levantamiento de prescindencia y otro sí)”</i></p> <p>El 30 de diciembre de 2022 se reunió la Dirección Financiera con representantes de la SDH con</p>
--	--	--	--	---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03


VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 40 DE 82


				<p>Asunto: Resultados Esquema de Operación entre el Concejo de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hacienda, de la cual se destaca:</p> <p><i>“...se revisó la optimización de los tiempos en la gestión de pago de los contratistas y proveedores, en especial, cuando el Concejo radica la Certificación de Cumplimiento a la SHD firmada por el supervisor designado, por lo que es necesario revisar la ejecución del procedimiento que se realiza desde que se radica la documentación para pago del Concejo a la SHD.</i></p> <p><i>...se da inicio a la explicación de los resultados que corresponden a los resultados del esquema de gestión de pagos realizado entre Concejo de Bogotá y la SHD, en el análisis de ...indicadores de contratistas...”</i></p> <p>Como resultado de lo anterior actividad se establecieron las siguientes Acciones de Mejora:</p> <p><i>“... * Incluir en las capacitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>- Procedimiento para realizar modificaciones en el sistema de información de la SHD.</i><i>- Códigos del sistema de información de SHD para realizar consultas en el sistema.</i><i>- Instrucciones para realizar revisiones de control de la gestión en el sistema de información de SHD y en la Certificación de Cumplimiento.</i> <p><i>* Evaluación de las cuentas de con mayor número de días de gestión para identificar causas.</i></p> <p><i>* Ajuste de la bitácora de seguimiento para obtener reportes de gestión con información adicional.</i></p> <p><i>De acuerdo con este esquema propuesto, se analizó la información presentada, se recibieron las lecciones aprendidas y los aspectos a continuar con el esquema:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>* Continuar con el personal contratado con el fin de que puedan seguir con el esquema propuesto.</i><i>* Formular la necesidad de un personal mejor calificado para que pueda continuar con las actividades en la Corporación.</i> <p><i>...Finalmente, ...es pertinente revisar el proceso para el inicio contractual (especialmente la gestión de las actas de inicio), las modificaciones contractuales (adición, prórroga, cesión, suspensión, levantamiento de prescindencia y otro sí) y el manejo entre los proyectos de inversión”.</i></p> <p>Luego de revisar la ejecución de esta actividad, se observa que, pese a la socialización y revisión de manera general del documento de entendimiento con la SDH, sólo se analizó puntualmente en la vigencia 2022 el proceso de gestión de pagos, quedando pendientes abordar</p>
--	--	--	--	--

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 41 DE 82

				<p>los lineamientos presupuestales y contractuales propuestos en el documento.</p> <p>Esta actividad no se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y se califica con un avance del 70% en el año 2022.</p> <p>El acta de reunión aportada como soporte para el trimestre 4 no se constituye en un documento formal, específico y claro entre las partes, respecto al entendimiento en el que se precisen los roles y niveles de servicio entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda, ni da cuenta de su adopción. Si bien la reunión efectuada y los temas tratados registrados en el acta representa un avance en el desarrollo de la actividad no refleja un cumplimiento total de la misma.</p> <p>Además, no se logró verificar el "Documento de Entendimiento" actualizado de acuerdo con los avances de la revisión con la Secretaría pese a la solicitud por parte de la OCI. Lo que se justificó por encontrarse en proceso de ajuste.</p> <p>En conclusión, esta actividad no se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y se califica con un avance del 70%.</p>
Dirección Estratégica y Planeación	65. Realizar el proceso de gestión de cobro de la cartera clasificada por edades en relación con el concepto de incapacidades, que permita una sostenibilidad y razonabilidad de la misma, de conformidad con las etapas definidas para el cobro persuasivo y remitir en los casos que corresponda a cobro coactivo.	Esquema de programación y seguimiento al proceso de adquisición de bienes y servicios implementado.	<p>Programado: 100</p> <p>Ejecución OCI 100=40%</p> <p>40% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta: 100 Producto: Cartera gestionada para su recuperación por concepto de incapacidades.</p> <p>Meta Anual: 100 Ejecución Anual: 40</p> <p>Seguimiento: La gestión de cobro consistió en remitir por correo a las EPS's y ARL la relación de las incapacidades pendientes de pago de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, por medio del siguiente correo: "De acuerdo con el proceso de depuración de la cartera por concepto de incapacidades generadas a la fecha y en desarrollo de las actividades para el cobro persuasivo en la Corporación, de manera atenta le solicito se efectúe el reconocimiento de las que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta que en nuestros registros contables se encuentran pendientes de pago", además les anexó soportes.</p> <p>Sin embargo, al verificar los radicados sólo la Dirección Financiera suministró los realizados el 31 de mayo de 2022 a las EPS's de Compensar (26 incapacidades), Famisanar (13 incapacidades), Colsanitas (23 incapacidades) y ARL Axa Colpatria (4 incapacidades), los cuales suman 66.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 42 DE 82

			<p>De otra parte, la Dirección Financiera reportó que trabajo en el suministro de información a la Dirección Administrativa para expedir los Títulos Ejecutivos para el cobro de las incapacidades correspondientes a las EPS'S Medimas, Sura, Famisanar, Compensar y Comeva (caso que ya se encuentra en cobro coactivo)</p> <p>Pese a lo anterior, se estableció que la gestión de cobro del segundo semestre de 2022, no se encuentra soportada.</p> <p>En conclusión, esta actividad no se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y se califica con un avance del 40%.</p>
Direcciónamien to Estratégico y Planeación	67. Actualizar la información de las historias laborales de los funcionarios y exfuncionarios de la Corporación en los diferentes grupos actuariales, para la consecución y gestión de aprobación del cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito.	Número de informes de actualización presentados	<p>Meta: 1 Producto: Sistema de información actualizada de las historias laborales de los funcionarios y exfuncionarios del Concejo de Bogotá.</p> <p>Meta Anual: 1 Ejecución Anual: 1</p> <p>Seguimiento:</p> <p>El Proceso e Gestión Financiera reportó el <i>"Informe de Actualización de las Historias Laborales de los Funcionarios y Exfuncionarios"</i> donde se expone como objetivo general: <i>"...Realizar la actualización de la información de las historias laborales de los funcionarios activos y retirados de la corporación en la herramienta tecnológica PASIVOCOL conforme a los lineamientos, políticas y parámetros establecidos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."</i></p> <p>Programado:1 Ejecución OCI 1=100% 100% de cumplimiento Anual</p> <p>1.3.2 Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Actualizar de manera masiva la información salarial de los funcionarios activos y retirados a 31 diciembre de 2021.</i> • <i>Realizar a completitud la actualización, reconstrucción y corrección de las inconsistencias de los grupos actuariales resultantes en el informe 70 de 2022..."</i> <p>El desarrollo de esta labor se efectuó en dos fases:</p> <p>Primero, se participó en capacitaciones programadas por el FONCEP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Pasivicol) y segundo, se efectuó la actualización de la información que implicó la designación de servidores que iniciaron y consolidaron historias laborales, actualización de usuarios en Pasivocol, envío de bases de datos, depuración de registros en el anterior sistema, ajustes de registros que presentaron inconsistencias en las</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 43 DE 82

			<p>vigencias anteriores, con el propósito de corregir la información requerida para el cálculo actuarial del ente territorial Distrito Capital.</p> <p>Estas actividades se realizaron en cumplimiento al procedimiento de depuración de bases de datos en el aplicativo Pasivocol del Grupo FONPET y la Circular Externa de debida diligencia de abril de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Foncep.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y muestra un avance del 100% en el año 2022.</p>
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	120. Realizar el seguimiento y el apoyo técnico a las actividades definidas en la etapa 3 correspondientes a la adecuación de las instalaciones del nuevo edificio, en el marco de la supervisión para el convenio suscrito con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.	Número de seguimientos a la ejecución de la etapa 3 del convenio suscrito con la ANIM VBV	<p>Meta:4 Producto: Gestión con valores para resultados</p> <p>Meta Anual: 4 Ejecución Anual: 100%</p> <p>Seguimiento: El Proceso de Gestión Financiera</p> <p>Acta de reunión de seguimiento realizado el 10 de marzo de 2022, en el marco del Convenio entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y la Secretaría Distrital de Hacienda” se revisó el Avance de Obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Agencia Informó que entre el 14 al 25 de febrero se entregaron los equipos instalados en el edificio y en cada uno de los espacios que conforman el proyecto, con la suscripción de actas de entrega entre el constructor, la interventoría y la ANIM, por lo que se solicita al Supervisor por parte del Concejo la firma. El supervisor del Convenio informó que en el recorrido de recibo del Edificio se realizaron observaciones en los acabados, los cuales deben ser subsanados por el constructor para proceder a la entrega definitiva el próximo 23 de marzo. La Agencia informa que se va a realizar una prueba de carga en las barandas instaladas. El Concejo de Bogotá manifiesta su preocupación respecto al diseño de extinción de incendios ya que no se instalaron aspersores y existen muchos acabados de madera. La Agencia Informa que se realizaron los estudios previos, estudio de mercado, fichas técnicas, documento técnico de soporte, entre otros, para el proceso de selección para la contratación del mobiliario del edificio. Además, la Agencia solicitó al proveedor de los listones de madera (Prodema) que requieren reemplazo, pero se debe esperar porque son importados. <p>Programado: 4</p> <p>Ejecución OCI: 4 = 100%</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 44 DE 82

El Acta de reunión de seguimiento realizado el 16 de junio de 2022 se presentaron los temas: Avance actividades posventa edificio y Avance actividades etapa 3, de los cuales se resalta lo siguiente:

- La Agencia comunicó que es importante que el Concejo de Bogotá defina el alcance de las modificaciones de los edificios existentes correspondientes a la etapa 4 del convenio, para realizar las mesas de trabajo y avanzar en la estructuración de estas actividades.
- Respecto a temas de obra, se comunicó que terminaron las actividades posventa, estando pendiente el reemplazo de las láminas de madera de las comisiones por demoras en la importación del material.
- El Concejo de Bogotá informa que para ejecutar los temas de conectividad se requiere que el cableado de telecomunicaciones instalado en obra esté certificado
- Con relación al avance de la etapa 3 del convenio, se informa que ya se obtuvieron las pólizas del contrato de mobiliario suscrito con MODERLINE, el cual posee acta de iniciación firmada del 14 de junio de 2022

El acta de la reunión suministrada no presenta todas las firmas.

El Acta de reunión de seguimiento realizado el 28 de julio de 2022 se estudiaron las Generalidades de obra y Avance actividades etapa 3.

- La Agencia informa que se realizó el ponchado y certificado de fibras ópticas instaladas en el edificio nuevo y la Secretaría de Hacienda solicitó que una vez se tenga el certificado de las fibras, se envíen por correo electrónico ya que es un insumo para el contrato de conectividad entre edificios con ETB.
- La Agencia comunicó que el edificio ya cuenta con el servicio definitivo de agua y que el contratista de obra ya canceló la conexión provisional de agua utilizada durante la construcción del edificio.
- La Agencia informó que se continúa con el avance en la fabricación del mobiliario del edificio y el diseño de las bibliotecas
- Sistemas del Concejo de Bogotá informa que durante la semana se recibió la visita de un proveedor de tecnología con la finalidad de culminar las fichas técnicas y cuadro de cantidades de requerimientos tecnológicos de las comisiones, las cuales serán remitidas a la Agencia la próxima semana.

El acta suministrada no posee firmas.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 45 DE 82

El Acta de Comité de Seguimiento realizado el 6 de octubre de 2022 con la Agencia Nacional Inmobiliaria para determinar el "Avance actividades etapa 3", de la cual se destaca:

Se expuso la modificación del convenio para crear una Fase 3 en la Etapa 3 del Convenio y prorrogar el mismo al menos por seis meses más, para incluir el mobiliario en el complejo de edificios del Concejo de Bogotá.

El Concejo de Bogotá informó que las actividades de conectividad entre edificios se terminaron y próximamente se iniciará el traslado de los funcionarios al edificio nuevo.

La Secretaría de Hacienda informó que paralelamente al estudio de mercado que está realizando la Agencia para las actividades de las comisiones, también realizaron un sondeo de mercado ya que les preocupa que los recursos disponibles para este proyecto no sean suficientes


El valor del cerramiento del edificio nuevo, arrojando un valor aproximado de \$250 millones.

Respecto al contrato de mobiliario, se informa que este terminó el 29 de septiembre de 2022, quedando solamente pendiente el ajuste de la banca para el lobby.

El acta suministrada esta parcialmente firmada.

El acta de Comité de Seguimiento realizado el 22 de diciembre de 2022 con la Agencia Nacional Inmobiliaria para determinar el "Avance actividades etapa 3" y Modificaciones del Convenio, de la cual se destaca:

- La Agencia presenta que de acuerdo con el Informe Fiduciario presentado por Scotiabank Colpatria los saldos disponibles para contratar en el Patrimonio Autónomo del proyecto son los siguientes:
Etapa 1: \$2.703.443
Etapa 2: \$32.883.877
Etapa 3: \$757.918.520
Respecto al contrato de mobiliario con MODERLINE está pendiente un pago por \$127.506.873 y quedará un saldo disponible de \$16.778.917
- La Agencia publicó el proceso de selección de contratista para el suministro e instalación de mobiliario en los edificios existentes con un presupuesto estimado de \$579.832.194, se espera terminar de instalar el mobiliario el 13 de mayo de 2023.
- Se aprueba por las partes excluir la fase 2 de la Etapa 3 del Convenio 023 de 2018, con base en las razones expuestas por el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 46 DE 82

			<p>Concejo de Bogotá y la SDH, referente a la necesidad de realizar de manera directa la contratación del mobiliario y los requerimientos tecnológicos para las Comisiones ubicadas en el quinto piso con la firma que tiene la representación exclusiva para comercializar el sistema operativo, garantizando así la interoperabilidad de las diferentes salas de conferencia y debate de la entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aprueba por las partes excluir la Etapa 4 del Convenio 023 de 2018, ya que actualmente no se cuenta con los recursos para poder desarrollar estas actividades, por lo tanto, una vez finalizado el contrato de suministro e instalación de mobiliario para el conjunto de edificios, se terminará y liquidará el Convenio. <p>Es de aclarar que las reuniones de seguimiento al Convenio fueron periódicas y no se circunscribieron solo a 4 en el año.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (4) y se califica con un avance del 100% en el año 2022.</p>
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	123. Realizar el seguimiento y el apoyo técnico a las actividades definidas en los preliminares de la etapa 4 correspondientes a la optimización de la sede actual de la Corporación, en el marco de la supervisión para el convenio suscrito con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.	Número de seguimientos a la ejecución de los preliminares de la etapa 4 del convenio suscrito con la ANIM VBV	<p>Meta Anual: 2</p> <p>Producto: Actas de las actividades de seguimiento y apoyo técnico realizados.</p> <p>Meta Anual: 2 Ejecución Anual: 100%</p> <p>Seguimiento:</p> <p>Esta actividad se enfocó en la programación de los recursos para poder desarrollar la etapa 4 en el marco del convenio suscrito con la Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el Concejo de Bogotá D.C., el constructor y la interventoría. así:</p> <p>Programado: 2</p> <p>Ejecución OCI: 2 = 100%</p> <p>100% de Cumplimiento Anual</p> <p>La Directora Financiera de la Corporación envió un oficio el 27 de julio de 2022 dirigido al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la SDH con Asunto: Programación Presupuestal 2023 – Proyectos de Inversión, donde expresa: “... se adjunta los documentos requeridos para la programación de los proyectos de inversión No. 7620 y 7616 para la próxima vigencia, para la cual, en mi calidad de gerente, me encuentro atenta a las sesiones de trabajo requeridas para su sustentación...”</p> <p>También anexaron la programación de la reunión “Programación presupuestal Inversión 2023 - Fondo cuenta concejo” que se efectuó el 26 de agosto de 2023</p> <p>En el tercer trimestre presentó como soporte el Plan Anual de Adquisiciones 2023 del Proyecto</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 47 DE 82

de Inversión 7616 “Modernización de la Infraestructura Física de la sede Principal del Concejo de Bogotá” con el objetivo de “Fortalecer y optimizar la infraestructura física del Concejo de Bogotá D.C., para el desarrollo de su función de control político y normativo”

Donde se proyectó la Actividad de Consultoría y obras de adecuación. Incluye interventoría y acompañamiento técnico ANIM. relacionada con el objeto: Adición al Convenio Interadministrativo No. 180450 / SDH 023-2018, suscrito con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANI), cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos de infraestructura física y usos complementarios que requiera la Secretaría Distrital de Hacienda para el Concejo de Bogotá D.C.” (Ejecución Etapa 4)” por un monto de \$ 5.700.000.000, que se programó efectuar el primer cuatrimestre de 2023.

El 7 de octubre de 2022 la Asesora del Fondo Cuenta SDH UE 04 informó a la Directora Financiera del Concejo como Gerente General del Proyecto de Inversión de la Corporación informó de la aprobación de los nuevos recursos de inversión que deben incluir en el anteproyecto de inversión 2023, así: “...Se incrementaron los recursos de la Unidad Ejecutora 04 por un monto de \$5.700 millones en Inversión (Fuente Cupo de Endeudamiento) la cual se destinará a los estudios, diseños e intervención de la sede actual del Concejo de Bogotá. Este ajuste ya fue realizado en el Bogdata e informada a la SDP...”

Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (2) y se califica con 100% de avance en el año 2022.


7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Proceso de Gestión Financiera presenta cinco (5) actividades en el Plan de Acción del año 2022, de las cuales, tres (3) señalan reportes en el primer semestre del año. Es decir, el 60.0%

Se programó reporte de la ejecución de las actividades 67 y 123 en el segundo semestre del año en estudio.

En conclusión, los resultados del seguimiento al Plan de Acción de la Dirección Financiera con corte al 31 de diciembre de 2022 son del 82%.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	Ejecución OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
49	0	30	30	40	1	0,7	70	100%
65	0	30	40	30	100	0,40	40	100%
67	0	0	0	1	1	1	100	100%
120	1	1	1	1	4	4	100	100%
123	0	0	1	1	2	2	100	100%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 48 DE 82

						Sumatoria	410	500
						Promedio	82,0%	100.0%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Se recomienda a la Dirección Financiera el ajuste y actualización del “Documento de entendimiento en el que se precisan los roles y niveles de servicio entre el Concejo de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hacienda” y pactar su adopción final por parte de las dos entidades. De igual manera, se sugiere dar a conocer este documento al inicio de cada vigencia a la Mesa Directiva para su adecuada aplicación y asegurar su continuidad.
- Se deber revisar la coherencia entre la meta definida en la actividad 49 y la ejecución trimestral programada.
- Es necesario planear y ejecutar adecuadamente el desarrollo de la gestión de cobro de las incapacidades, debido a que es un tema crítico para la Corporación y requiere una gestión oportuna para evitar su prescripción.
- Es necesario que el documento soporte de la ejecución de las actividades, como, por ejemplo, las actas aportadas se encuentren debidamente firmadas y formalizadas. porque el Proceso de Gestión Financiera suministró actas sin firma.


9. FECHA: 03 - 03 - 2023

10. FIRMA:

Nidia Cano Sánchez

NIDIA CANO SANCHEZ
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe Oficina de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 49 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: PLANEACIÓN -DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
-------------------------------------	---


3. **OBJETIVO GENERAL:** Establecer los cursos de acción del Concejo de Bogotá en los niveles estratégico y táctico, a través de la construcción, aplicación y monitoreo de metodologías y herramientas de planeación, de manera articulada, participativa y técnica; para dar cumplimiento al propósito de la Corporación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:


FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL Y EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL. Planear y efectuar seguimiento a la gestión de la Corporación en los niveles estratégico y táctico, de manera integral y oportuna basado en el enfoque por resultados y el mejoramiento continuo; en procura del desempeño óptimo de los procesos.

AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISIBILIDAD DE LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. Organizar las actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas del Conejo de Bogotá, D.C.; como parte de la estrategia de rendición de cuentas a través de espacios de dialogo para informar acerca de la gestión misional y administrativa de la Corporación ante la ciudadanía y demás grupos de interés.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos 38/		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con Valores para resultados	<p>34. Ejecutar y reportar las actividades del cronograma de participación ciudadana, liderada por cada dependencia responsable del espacio o instancia de participación establecidas para la vigencia 2022.</p> <p>Responsable: Todos los Procesos. (Consolida OAP)</p>	Número de informes y/o reportes de las actividades desarrolladas	<p>Meta Anual:2</p> <p>Ejecución: 2=100%</p> <p>100 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 2</p> <p>Ejecución Anual:2</p> <p>Producto: Informe y/o reporte de las actividades desarrolladas según el cronograma de participación</p> <p>Seguimiento: Se verificaron en la carpeta del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, Participación y Transparencia, los correos electrónicos de los reportes de ejecución para el tercer y cuarto trimestre de las actividades de participación por parte de las dependencias responsables, así como los formatos de reporte diligenciados y las actas de reunión del equipo de septiembre y octubre.</p> <p>Adicionalmente, la OCI verificó el cumplimiento de las actividades del cronograma con base en el informe elaborado por la Oficina Asesora de Planeación y los soportes aportados por los procesos y dependencias del Concejo de Bogotá D.C., responsables de ejecutar las actividades planeadas.</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (2) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Gestión con Valores para resultados	35. Desarrollar los espacios de participación ciudadana para el ejercicio de la planeación anual de 2022	Número de espacios de participación ciudadana para la planeación	<p>Meta Anual:1</p> <p>Ejecución OCI:</p> <p>100 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 1</p> <p>Ejecución Anual: 1</p> <p>Producto: Registros de participación ciudadana en la planeación institucional.</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 50 DE 82

				<p>Seguimiento:</p> <p>La OCI verificó publicación en la página web de las propuestas del Plan de acción anual, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, mediante la cual la Corporación invitó a todos los grupos de interés a presentar sus sugerencias, observaciones o aportes sobre estos planes al correo electrónico de la Oficina de Planeación.</p> <p>Link de la publicación:</p> <p>https://concejodebogota.gov.co/participe-en-la-elaboracion-del-plan-de-accion-anual-integrado-plan/cbogota/2021-12-22/171105.php</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Gestión con Valores para resultados	36. Elaborar un informe de la estrategia de participación ciudadana, con base en los resultados de los espacios e instancias de participación desarrollados por las diferentes áreas misionales, estratégicas y de apoyo, reportados en el formato interno de participación.	Número de informes de la estrategia de participación ciudadana elaborados	<p>Meta Anual:1</p> <p>Ejecución OCI: 100%</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 1</p> <p>Ejecución Anual:1</p> <p>Producto:</p> <p>Informe de la estrategia de participación ciudadana elaborado</p> <p>Seguimiento:</p> <p>Seguimiento: La Oficina Asesora de Planeación elaboró el informe de la estrategia de participación ciudadana 2022, el cual se encuentra publicado en la red interna de la Corporación en la carpeta: U:\Planes Institucionales\2022, el cual también se encuentra disponible para su consulta en la carpeta del Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, Participación y Transparencia en la siguiente ruta de la red interna: U:\Equipos Técnicos MIPG\9. E T Inf Transparencia Serv Ciudd Particip Rend Ctas\2022\Evidencias Plan de Participación\Actividad 36</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Gestión con Valores para resultados	53. Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el avance del Plan de Acción Institucional y del comportamiento de los indicadores de gestión de los procesos.	Número de espacios de participación ciudadana para la planeación	<p>Meta Anual:4</p> <p>Ejecución OCI: 100%</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 4</p> <p>Ejecución Anual:4</p> <p>Producto:</p> <p>Reporte consolidado de avance del plan de acción e indicadores de gestión de los procesos presentados.</p> <p>Seguimiento: Se evidenció que en los Comité Institucional de Gestión y Desempeño de marzo, abril, julio y noviembre se presentaron los avances consolidados del plan de acción de la Corporación con corte a 31 de diciembre de 2021, primer, segundo y tercer trimestre del año 2022</p>

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 51 DE 82

				<p>Con respecto a los indicadores de gestión estos se consolidaron trimestralmente y se publicaron en la ruta interna U:\Indicadores de Gestión\Año 2021 y U:\Indicadores de Gestión\Año 2021</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (1) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Gestión con Valores para resultados	54. Consolidar los informes de gestión semestral de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 741 de 2019	Número de informes de la estrategia de participación ciudadana elaborados	<p>Meta Anual:2</p> <p>Ejecución OCI: 100%</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 2</p> <p>Ejecución Anual:2</p> <p>Producto: Informe consolidado presentado al presidente de la Corporación.</p> <p>Seguimiento: Se verificó las publicaciones de los informes de gestión semestral los cuales se observan a continuación:</p> <p>https://concejodebogota.gov.co/informes-de-gestion-segundo-semester-2020/cbogota/2020-12-09/212343.php</p> <p>https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20220629/asocfile/20220629102444/informe_gestion_ii_semestre_2022_mesa_directiva.pdf</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (2) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>
Evaluación de resultados	55. Consolidar el monitoreo cuatrimestral del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC- de la Corporación de la vigencia	Número de informes presentados ante el CIGD presentados	<p>Meta Anual:2</p> <p>Ejecución OCI: 100%</p> <p>100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 2</p> <p>Ejecución Anual:2</p> <p>Producto: Monitoreo del PAAC consolidado</p> <p>Seguimiento: Se verificó consolidación de la información de los seguimientos al plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2022, los cuales se remiten por correo electrónico a la Oficina de Control Interno.</p> <p>https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20190515/asocfile/20190515173738/seguieminto_1_oci_del_paac_2022_mayo_12_de_2022_1.pdf</p> <p>https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20201009/asocfile/20201009104835/seguiemiento_2_oci_del_paac_2022_sep_de_2022.pdf</p> <p>Esta actividad se cumplió de acuerdo con lo programado (2) y señala un avance del 100% en la vigencia 2022.</p>

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de gestión de Direccionamiento Estratégico tenía asignadas en el Plan de Acción 2022, 6 actividades las cuales evidenciaron un cumplimiento del 100% acorde a lo planificado.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 52 DE 82

Se concluye que para el Proceso gestión de Direccionamiento Estratégico, el cumplimiento de las actividades de la vigencia con corte a diciembre 31 de 2022 es del 100%. Así:

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	Ejecución OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
34 *	0	0	1	1	2	2	100%	100%
35*	1	0	0	0	1	1	100%	100%
36*	0	0	0	1	1	1	100 %	100%
53	1	1	1	1	4	4	100 %	100%
54	0	1	0	1	2	2	100%	100%
55	0	1	1	0	2	2	100 %	100%
						Sumatoria	600	600
						Promedio	100%	100 %

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


Se recomienda continuar el cumplimiento en la ejecución del plan de acción anual con el fin de contribuir a la ejecución del Plan Cuatrienal.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA

Ginna del Pilar Roza Rojas
Auditor

Jemmy Carolina Rueda Castillo
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 53 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN: PROCESO: GESTIÓN PARA LA MEJORA CONTINUA	
3. OBJETIVO GENERAL: Establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la Corporación, mediante la articulación de las herramientas de los diferentes Sistemas de Gestión, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para el cumplimiento de su propósito y funciones			
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:			
<p>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO: Formular, ejecutar y verificar el cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento propuestos, para subsanar las no conformidades o los hallazgos o cualquier otra situación resultante, de las diferentes fuentes de evaluación internas y externas, con el propósito de mejorar la gestión institucional, corregir o prevenir o reducir los efectos no deseados y, mejorar el desempeño institucional para la Corporación.</p> <p>PROCEDIMIENTO CONTROL DE DOCUMENTOS: Gestionar la documentación que soporta la operación de los procesos, bajo el liderazgo de los responsables de cada uno de los mismos; para que los servidores y colaboradores de la Corporación cuenten con una orientación adecuada en el desarrollo de sus funciones y actividades.</p> <p>FUNCIONES OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:</p> <p>3. Realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional, Los Planes Operativos Anuales y otros planes de la Corporación.</p> <p>7. Coordinar las actividades necesarias para la adecuada administración del Sistema Integrado de Gestión y mantenimiento del Modelo Estándar de Control Interno.</p> <p>11. Evaluar y avalar, en forma integral y colaborativa con las unidades correspondientes, la factibilidad y viabilidad de nuevos proyectos institucionales.</p>			
5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos	
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %
			6.3. Análisis del resultado
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	42. Mantener actualizada la información mínima obligatoria del menú de transparencia de la página web del Concejo de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, en lo de su competencia.	Porcentaje de calificación anual del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.	<p>Meta Anual: >90 (94%)</p> <p>Producto: Documentos e información publicados en el Menú de transparencia de la página Web.</p> <p>Conforme al reporte realizado en el «Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)», establecido por la Procuraduría General de la Nación, para medir el nivel de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, por los Sujetos Obligados, el Concejo de Bogotá obtuvo un nivel de cumplimiento en la publicación de la información mínima requerida en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, se reporta el 90%.</p> <p>Información mínima obligatoria publicada en Web barra principal - Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Menú de atención al ciudadano y Menú Participa https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/edic/base/port/inicio.php.</p> <p>Informe de autodiagnóstico del Concejo de Bogotá, en el «Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA)»</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 54 DE 82

				https://apps.procuraduria.gov.co/ita/publico/consultaMatrizDetallada/ .
Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	47. Presentar propuesta de modificación del Mapa de procesos de la Corporación	Número de propuestas de actualización del mapa de procesos presentadas	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Propuesta de actualización presentada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Dentro del desarrollo de la propuesta de modificación del mapa de procesos de la Corporación durante el tercer trimestre se adelantaron las siguientes actividades dirigidas al cumplimiento de la meta: - Instrumento de Participación de recolección de información por parte de los concejales. - Instrumento de participación para recolección de información para funcionarios referentes de la mejora institucional. - Jornada de sensibilización a funcionarios y referentes de mejora institucional. En el cuarto trimestre se presentó propuesta del Mapa de Procesos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 20 de diciembre del 2022.
Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos.	48. Asesorar a los equipos de los procesos en la incorporación de controles en los procedimientos que se actualicen.	(Número de Procedimientos que incorporan controles / número de procedimientos que son presentados para aprobación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño) *100.	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Procedimientos presentados al CIGD con controles incorporados. La Oficina Asesora de Planeación durante la vigencia efectuó la revisión metodológica de los documentos presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para la actualización del Sistema de Gestión.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	50. Realizar seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG	Número de seguimientos a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG realizados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 1 Producto: Herramientas de autodiagnóstico de las políticas de gestión del MIPG diligenciadas. Durante el 4º trimestre de la vigencia 2022, se realizó seguimiento a los avances en la implementación de las políticas de gestión del MIPG; como se observó en las sesiones del CIGD de los meses de Noviembre y Diciembre, donde se presentaron los resultados de los Autodiagnósticos.
Seguimiento evaluación y del desempeño institucional	51. Consolidar el monitoreo cuatrimestral al comportamiento de los riesgos de gestión y sus controles, así como la	Número de matrices consolidadas de monitoreo cuatrimestral realizados	Meta Anual:2	Meta Anual: 2 Producto: Matrices consolidadas con el monitoreo cuatrimestral.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 55 DE 82


	implementación de los planes de tratamiento de los mismos		Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Los informes de seguimiento y monitoreo fueron realizados y publicados oportunamente. En el segundo cuatrimestre se materializaron 4 riesgos de gestión de los siguientes procesos: Talento Humano, Control Político, Gestión Normativa y Anales, Publicaciones y Relatoría.
Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	52. Implementar una estrategia para divulgar los componentes y herramientas del Sistema de Gestión de la Corporación	(Número de actividades de divulgación implementadas / Número de actividades de divulgación programadas)*100	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Producto: Estrategia de divulgación implementadas. La OAP y la OAC definieron y desarrollaron actividades para la divulgación del MIPG y la cultura de la planeación en la Corporación. Se establecieron mensajes estructurales de la estrategia y se diseñó estructura de una pieza de comunicación (Concéntrese) a ser desarrollada con la agencia de comunicación contratada por la Corporación, para ser utilizada en diferentes jornadas a desarrollar. Así mismo, se diseñó y desarrolló, con la participación del equipo técnico de innovación y gestión del conocimiento, la estrategia de la primera semana de la Innovación de la Corporación, que tuvo lugar entre el 3 y el 7 de octubre, en la que se divulgaron diversas herramientas y escenarios orientados a fortalecer las capacidades organizacionales para la innovación y la gestión del conocimiento: Dentro de las actividades realizadas estuvieron: Lanzamiento del semillero de innovación, kit de innovación, capacitación en mapas de conocimiento y presentación de soluciones a retos de ciudad por parte de jóvenes líderes.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El Plan de Acción relacionado con el proceso de Gestión para la Mejora Continua presenta 6 actividades, de las cuales 5 /47, 48, 50, 51 y 52) reportaron el logro del 100% de cumplimiento y la acción 42 el 96%.

El indicador de cumplimiento del Plan de Acción 2021 del Proceso de Mejora Continua a cargo de la Oficina Asesora de Planeación presenta un avance final del 99,3%.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	% Ejecución Registrada OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
42				94%	> 90	90%	96%	96%
47	0%	0%	50%	50%	100%	100%	100%	100%

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 56 DE 82

48	25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%
50	0%	0%	50%	50%	100%	100%	100%	100%
51	0	1	1	0	2	100%	100%	100%
52	25%	25%	25%	25%	100%	100%	100%	100%
						Sumatoria	596	596
						Promedio	99,33%	99,33%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda asesorar a las dependencias que formulen Plan de Mejoramiento para atender las auditorías internas y/o externas que deben tener como objetivo eliminar la causa que las originó.

Frente al tema de Administración de Riesgos la divulgación de la nueva política aprobada por la Corporación y el acompañamiento metodológico a todos los Procesos para efectuar revisión, actualización y establecimiento de los riesgos por proceso y procedimiento y finalmente el establecimiento de controles adecuados que contribuyan a la mitigación de posibles consecuencias en caso de materialización.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA



SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 57 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: COMUNICACIONES E INFORMACIÓN		
3. OBJETIVO GENERAL: Divulgar la información tanto interna como externa generada en la Corporación, hacia la ciudadanía, los diferentes grupos de interés y los usuarios internos, garantizando un correcto flujo y acceso a la misma y contribuyendo así, a la proyección y posicionamiento de la imagen institucional .				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS: Comunicar y transmitir información institucional de interés para los funcionarios y la ciudadanía, a través de estrategias comunicativas y haciendo uso de diferentes canales de divulgación tanto internos como externos, con el fin de que las partes interesadas cuenten con información permanente de la Corporación.				
5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos 38/		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Información y Comunicación	10. Realizar jornadas de Escuela al Concejo, acorde con la demanda y apertura por la pandemia de covid 19 de los colegios del Distrito	Número de jornadas ejecutadas	Meta Anual:4 Ejecución OCI: 5 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual:4 Ejecución OCI :5 Producto: Jornadas del programa Escuela al Concejo ejecutadas. Seguimiento: Se evidenciaron soporte de 5 jornadas de escuela al Concejo las cuales se detallan a continuación : -Septiembre 30 de 2022, Visita de 25 jóvenes habitantes de calle del programa "Territorio Calle" del IDIPRON -Octubre 11 de 2022, Visita de 6 jóvenes integrantes del Partido Nacional de Uruguay -Octubre 24 de 2022, Visita de 30 jóvenes estudiantes de la Fundación Universitaria Los Libertadores de las carreras de Comunicación social, publicidad y diseño -Noviembre 30 de 2022, Visita de 5 ediles de la Junta administradora local de la Comuna 16 de Belén de Medellín del Distrito de Ciencia, tecnología e innovación -Diciembre 14 de 2022, Visita de 6 ciudadanos ecuatorianos del partido conservador ecuatoriano
	37. Realizar los productos comunicativos para visibilizar la gestión del Concejo.	Número de productos comunicativos realizados	Meta Anual:3000 Ejecución OCI : 3000=100% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual : 3000 Ejecución Anual: 5518 Producto: - Comunicados y boletines, publicados en diferentes medios - Banco de fotografías publicadas y almacenadas - Banco de piezas comunicativas, publicadas y almacenadas - Productos realizados que demanden los eventos (publicaciones, piezas comunicativas, material gráfico) Seguimiento : Se refiere la realización de 5.518 piezas comunicativas referidas a Boletín diario o Comunicado de Prensa, Publicaciones por Twitter, Instagram, Facebook, Diseños gráficos y videos. Los cuales sobrepasan la meta establecida y representan una limitación de alcance en su verificación.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 58 DE 82

<p>Información y Comunicación</p>	<p>38. Dar continuidad a la implementación de la estrategia de comunicación interna, para <u>difundir las decisiones administrativas</u> a los funcionarios de la Corporación.</p>	<p>Número de Estrategias de comunicación interna en fase de implementación</p>	<p>Meta Anual:1 Ejecución OCI : 1 =100% 100% de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual: 1 Ejecución Anual: 1</p> <p>Producto: Estrategia de comunicación interna en fase de implementación.</p> <p>Seguimiento:</p> <p>Se verificaron soporte del desarrollado de campañas para diferentes oficinas y direcciones, que se detallan a continuación :</p> <ul style="list-style-type: none"> -MIPG -Campaña Comunicaciones 2022 - El Concejo Contigo -Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado 2022 -Gestores de Integridad 2022 -Día de la Mujer -Bogotá Región Metropolitana -DemoLab -Concejo al Colegio -SST - Salud Mental -Socialización Actualización Protocolo de bioseguridad COVID 19 -Sala amiga -Mipres -Sesión externa en el Colegio Mercedes Nariño -Rendición de Cuentas I-2022 - Demolab - Comité de Innovación -Oficina de Planeación- Seguridad y salud en el trabajo -Atención al Ciudadano - Comisión Legal para la Equidad de la Mujer <p>Así como la generación y actualización de contenidos de forma constante, en los siguientes espacios :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartelería física: principal y CAD - Cartelería digital - Correo electrónico
<p>Información y Comunicación</p>	<p>39. 'Solicitar asignación de recursos; solicitar contratación y demás procesos administrativos, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratar experto que defina los términos de referencia y/o ficha técnica para la realización de la "Medición de la imagen y reconocimiento del Concejo de Bogotá" , que permita, -Contratar una empresa que realice la "Medición de la imagen y 	<p>Número de solicitud de recursos, ficha técnica y solicitud de contratación elaborados</p>	<p>Meta Anual:1 Ejecución OCI : 1=70% 100 % de cumplimiento Anual</p>	<p>Meta Anual : 1 Ejecución Anual: 1</p> <p>Producto: Solicitud de asignación de recursos, solicitud de contratación de experto elaboración ficha técnica, solicitud de contratación de la empresa que realizará la "Medición de la imagen y reconocimiento del Concejo de Bogotá"</p> <p>Seguimiento: Se adjuntó términos de referencia para la contratación "Medición de la imagen y reconocimiento del Concejo de Bogotá" que se culminó en el mes de noviembre. Sin embargo al 31 de diciembre del 2022 no se ha realizado la contratación de la empresa que realice la medición.</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 59 DE 82

	reconocimiento del Concejo de Bogotá"			
Información y Comunicación	40. Presentar y tramitar ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de contratación con los requerimientos técnicos. (Página web rediseñada)		Meta Anual:1 Ejecución OCI: 100=50% 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual :1 Ejecución Anual: 100% Producto: Producto: Solicitud de contratación radicada Seguimiento: Se verificó la ficha técnica para la contratación de la reestructuración de los portales WEB la cual se radico el 02 de septiembre por parte de la Dirección Administrativa, también se observó el contrato 22090 , proceso SDH-SIE-0023-2022, a nombre del contratista DAYSCRIPT S A S en reorganización.
Información y Comunicación	41. Presentar y tramitar ante la Secretaría de Hacienda la solicitud de contratación con los requerimientos técnicos. (Intranet rediseñada)	Número de solicitud de recursos, términos de referencia y solicitud de contratación elaborados	Meta Anual:1 Ejecución OCI: 1=100% 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual :1 Ejecución Anual: 100% Producto: Solicitud de contratación radicada Meta:1 Producto: Solicitud de asignación de recursos, términos de referencia, solicitud de contratación, de la empresa que realizará el rediseño de la Página web, con sus respectivos manuales Seguimiento: Se verificó la ficha técnica para la contratación de la reestructuración de los portales WEB la cual se radico el 02 de septiembre por parte de la Dirección Administrativa, también se observó el contrato 22090 , proceso SDH-SIE-0023-2022, a nombre del contratista DAYSCRIPT S A S en reorganización.
Información y Comunicación	43. Realizar las actividades preparatorias para la Audiencia pública de Rendición de Cuentas semestral del Concejo de Bogotá, en el contexto del Plan de Acción de Rendición de Cuentas	(Número actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas ejecutadas / Número actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas planeadas)*100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100% 100% de cumplimiento Anual	Meta Anual :1 Ejecución Anual: 100% Meta:100% Producto: Actividades preparatorias para la audiencia de rendición de cuentas Se pudo verificar soporte de actividades preparatoria para las Audiencias pública del Semestre 1 del 2022 (julio 28) y Segundo semestre (diciembre 13) las cuales se pueden constatar de forma parcial en los siguientes links: https://concejodebogota.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-i-semestre-2022/cbogota/2021-12-14/173639.php https://concejodebogota.gov.co/audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-ii-semestre-2022/cbogota/2022-12-26/125600.php
7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:				
Al proceso de Comunicación e Información estableció en el Plan de Acción para la vigencia 2022, siete (7) actividades las cuales fueron las siguientes: 10, 37, 38, 39, 40, 41 y 43.				



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 60 DE 82

En desarrollo de la gestión que adelanta el proceso para el cumplimiento de estas actividades, se evidenció que seis (6) actividades presentaron una ejecución del 100% y una (1) del 70 %; la dificultad en la realización de estas se debió a la no contratación de los productos definidos en el plan cuatrienal.

Se concluye que para el Proceso gestión de Información y Comunicaciones en la vigencia realizó una ejecución promedio del 95,71% de las actividades programadas, lo cual difiere del reporte de la Oficina Asesora de Planeación; ya que el proceso en la actividad 39, reportó un avance del 80%, no obstante, al compararse esta actividad con el avance del logro del plan indicativo se disminuye, en virtud de que la magnitud al finalizar la vigencia 2022 debía ir en un 80%, es decir el avance del logro No. 28 "Medición de la imagen y el reconocimiento del Concejo de Bogotá" y a la fecha a pesar del avance significativo de la vigencia, aún no se ha contratado lo que no está en concordancia con la programación del plan indicativo a la fecha.

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	Ejecución OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
10				4	4	5	100	100%
37	0	1500	0	1500	3000	5518	100	100%
38	0	0,5	0	0,5	1	1	100	100%
39	0	0	0,5	0,5	1	0,7	70	80%
40	0	0	1	0	1	1	100	100%
41	0	0	1	0,	1	1	100	100%
43	0	50%	0	50%	100%	100%	100	100%
						Sumatoria	670	680
						Promedio	95,71%	97.1 %

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


Se debe priorizar la ejecución de la contratación en la vigencia 2023 con el fin de dar cumplimiento a los logros del cuatrienio relacionados la pagina web , la intranet y la medición de la imagen del Concejo de Bogotá.

9. FECHA: 03/ 03/ 2023

10. FIRMA

Ginna del Pilar Roza Rojas
Auditor

Jimmy Carolina Rueda Castillo
Jefe de Control Interno

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 61 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA GENERAL		
3. OBJETIVO GENERAL:				
Control Político: Vigilar, debatir o controvertir la gestión que cumplen todas las autoridades distritales.				
Gestión Normativa: Tramitar los proyectos de Acuerdo para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del distrito, de conformidad a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y las normas legales vigentes.				
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:				
Control Político: Vigilar y controlar la administración distrital y sus entidades del sector central y descentralizado, observando el uso transparente y eficiente de los recursos públicos de la ciudad				
Gestión Normativa: Expedir acuerdos que promuevan el desarrollo integral y armónico del Distrito Capital de Bogotá, D.C. conforme a lo preceptuado en la Constitución Política de Colombia y sus leyes.				
Otorgamiento de Ordenes al Mérito, Reconocimientos, Mención de Honor y Premios: Exaltar la labor de los ciudadanos que han prestado servicios a la ciudad en distintos temas y sectores a través de la entrega de las órdenes al mérito creadas por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo Distrital.				
5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con valores para resultados	11-Realizar sesiones de control político para el seguimiento de la emergencia sanitaria y la recuperación económica post pandemia.	(Número de sesiones realizadas/Número de sesiones programadas)*100	Meta anual: 100% Ejecución OC: 100% % de cumplimiento: 100%	Meta anual: 100% Ejecución OC: 100 % Producto: Secciones de control político Seguimiento: Se observa la realizaron de 2 secciones de control político para el seguimiento de la emergencia sanitaria mediante la aprobación de las proposiciones 064 de 2022 con tema "impacto laboral y generación de empleo a partir de las inversiones realizadas con el uso del cupo de endeudamiento" aprobado en el acuerdo 781 de 2020. Fueron debatidas en las sesiones del 6 y 7 abril y concluido el 12 de junio de 2022. También la proposición 576 de 2021, con tema "estrategia integral para la reactivación de la económica Bogotá local" y proposición la 163 de 2022, Tema: "estrategia Bogotá local", las cuales concluyeron debate el 2 de agosto de 2022." Actas sucintas 15, 16,25 y 32 correspondiente Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: Actas de la comisión:S:\HACIENDA Y CREDITO PUBLICO\PERIODO 2020 - 2023\AÑO 2022\ACTAS https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 62 DE 82

<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>4-Verificar que los Acuerdos de ciudad sancionados por el Alcalde, sean publicados en los Anales del Concejo y en el Registro Distrital.</p>	<p>(Número de acuerdos de ciudad sancionados por el Alcalde, publicados en los Anales y en el registro distrital/ Número de acuerdos de ciudad sancionados por el alcalde)*100</p>	<p>Meta anual: 100% Ejecución OCI: 100% % de cumplimiento: 100%</p>	<p>Meta anual: 100% Ejecución OCI: 100 %</p> <p>Producto: Acuerdos sancionados y publicados en anales y en el registro distrital.</p> <p>Seguimiento: Se verifican 35 acuerdos de ciudad sancionados por el Alcalde, publicados en los anales del concejo y en el registro distrital, los cuales corresponden a labor realizada en los 4 trimestres del año generando cumplimiento del 100%.</p> <p><u>En el primer trimestre del 2022</u>, un total de 7 Acuerdos de ciudad los cuales son 831 de 2022; 832 de 2021; 833 de 2021; 834 de 2022.; 835 de 2022; 836 de 2022 y 837 de 2022.</p> <p><u>En el Segundo trimestre del 2022</u>, se aprobaron 5 Acuerdos de ciudad los cuales son, Acuerdo 838 del 17/05/2022; 839 del 3 /06/ 2022; 841 del 17/06/2022; 840 del 13/06/2022; 842 de 2022.</p> <p><u>En el Tercer trimestre del 2022</u>, se aprobaron 15 Acuerdo y se publicaron en los Anales del Concejo y en el Registro Distrital. Acuerdo 843 de 2022; 845 de 2022; 847 de 2022;844 de 2022; 846 de 2022; 849 de 2022; 850 de 2022; 848 de 2022; 854 de 2022; 851 de 2022; 852 de 2022; 853 de 2022.</p> <p><u>En el Cuarto trimestre del 2022</u>, se publicaron los Acuerdo 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, y 863 de 2022, a los cuales se dio trámite de publicación ante el Registro Distrital.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link:</p> <p>https://concejodebogota.gov.co/acuerdos-y-resoluciones-2022/concejo/2022-01-03/094542.php.php</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing (carpeta 4)</p> <p>En la Red Interna de la Corporación, en la siguiente RUTA: W:\PERÍODO 2020-2023\AÑO 2022\ACUERDOS</p>
<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>6-Tramitar al menos un proyecto de acuerdo, originado en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas, radicados por los Honorables Concejales.</p>	<p>Número de proyectos de acuerdo, originados en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas en la agenda estratégica, debatidos</p>	<p>Meta anual:1 Ejecución OCI: 0% % Cumplimiento anual: 0%</p>	<p>Meta anual: 1 Ejecución OCI: 0 %</p> <p>Producto: proyecto de acuerdo priorizado por la ciudadanía.</p> <p>Seguimiento: Los procesos no reportan cumplimiento frente a esta actividad, por lo tanto el cumplimiento anual es 0%</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 63 DE 82

Gestión con valores para resultados	7-Verificar que los proyectos de Acuerdo priorizados por la junta de voceros y definidos en la agenda estratégica, se hayan debatido.	Número de proyectos de acuerdo, originados en temas priorizados por la ciudadanía y las partes interesadas en la agenda estratégica, debatidos	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%	Meta anual:1 Ejecución OCI:100 % Producto: Debate del proyecto de acuerdo priorizados por la junta de voceros y debatidos Seguimiento: Se evidencia que en el cuarto trimestre para la vigencia 2022, se debatieron en segundo debate 12 proyectos de Acuerdo priorizados por la junta de voceros los cuales son :463 de 2021; 311 de 2021; 306 de 2021; 381 de 2021; 370 de 2021; 462 de 2022; 273 de 2021; 303 de 2021, 588 de 2022; y 020, 070,112 de 2022 Como soporte remiten el orden del día para las sesiones del 22 de octubre. 2 de noviembre, y para las del 5 y 8 de diciembre. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: W:\PERÍODO 2020-2023\AÑO 2022\PROYECTOS DE ACUERDO https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing Se observó falencia en la definición del indicador y de la meta anual, ya que se reportan la totalidad de proyectos de acuerdos priorizados los cuales se realizan durante toda la vigencia no solo en el cuarto trimestre.
Gestión con valores para resultados	8 -Apoyar a través de capacitación, a los cabildantes estudiantiles para el fortalecimiento de sus habilidades en la construcción de los proyectos de Acuerdo (en desarrollo del Acuerdo 597 de 2014)	Número de talleres realizados	Meta anual: 2 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual:100%	Meta anual:2 Ejecución OCI: 100% Producto: Talleres sobre el que hacer del Concejo de Bogotá. Seguimiento: Se evidencia la realización de 2 talleres a los cabildantes estudiantiles, el primero llevado acabo el de 27 de mayo de 2022 y el segundo el día 30 de agosto de 2022 como una forma de participación, en cumplimiento al Acuerdo 597 /15 "Por el cual se establece el día del cabildante estudiantil, se crea la mesa distrital de cabildante estudiantil y se dictan otras disposiciones" Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 64 DE 82

<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>9-Priorizar en Junta de Voceros al menos un proyecto de acuerdo originados por los cabildantes estudiantiles, con base en las propuestas presentadas por las diferentes bancadas.</p>	<p>Número de proyectos de acuerdo originados por los cabildantes estudiantiles, debatidos.</p>	<p>Meta anua:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%</p>	<p>Meta anual:1 Ejecución OCI: 100%</p> <p>Producto: Proyectos de Acuerdo originados por los cabildantes estudiantiles.</p> <p>Seguimiento: Se verifica el proyecto de acuerdo de los cabildantes estudiantiles aprobado en comisión segunda de gobierno bajo el número 444 de 2022.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing</p> <p>W:\PERÍODO 2020-2023\AÑO DE 2022\PROYECTOS ACUERDO\SEGUNDO DEBATE</p>
<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>21- Dar trámite a los proyectos de acuerdo sobre modificaciones al reglamento interno del Concejo de Bogotá, radicados por los Honorables Concejales.</p>	<p>Número de proyectos de acuerdo tramitados</p>	<p>Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%</p>	<p>Meta anual:1 Ejecución OCI: 100%</p> <p>Producto: Proyecto de acuerdo modificación reglamento interno.</p> <p>Seguimiento: Se verifica la sanción de dos acuerdos que modifican el reglamento interno del concejo de Bogotá acuerdo 837 y 865 de 2022. Se encuentra publicado en la Red Interna.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=122179&dt=S https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=132162&dt=S</p>
<p>Gestión con valores para resultados</p>	<p>1-Realizar las juntas de voceros para definir la agenda mensual de sesiones para los debates de control político, foros y proyectos de Acuerdo, atendiendo equitativamente la participación de las bancadas.</p>	<p>Número de reuniones de junta de voceros realizadas</p>	<p>Meta anual:12 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%</p>	<p>Meta anual:12 Ejecución OCI: 100%</p> <p>Producto: Agendas mensuales definidas en las juntas de voceros</p> <p>Seguimiento: Durante la vigencia la junta de voceros se reunión en 16 oportunidades, en el momento de la verificación fueron aprobadas las actas hasta el acta 015.</p> <p>Se observa equidad en la participación de las bancadas ya que participa 1 representate por cada bancada,</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view</p> <p>W:\PERÍODO 2020-2023\AÑO DE 2022\JUNTA DE VOCEROS\Convocatorias</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 65 DE 82

Gestión con valores para resultados	12- Planificar y ejecutar Cabildo abierto, para discusión con la ciudadanía de temas prioritarios en materia de gestión normativa y control político, identificados en la agenda estratégica.	Sesiones de Cabildo abierto realizadas	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% producto: Sesiones de Cabildo abierto realizadas Seguimiento: Se verifico la realización de cabildo abierto mediante el proyecto de acuerdo No. 462 de 2022 "Por medio del cual se aprueba el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones". Como soportes remite el orden del día de las sesiones 8,9 y 10 de mes de noviembre y las planillas de asistencia la audiencia pública Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing https://concejodebogota.gov.co/concejo/site/docs/20220103/asocfile/20220103094542/edicion_725_resolucion_0724_del_2022.pdf
Gestión del Conocimiento y la Innovación	13-Institucionalizar el Centro de Pensamiento para la gestión normativa y el control político en el Concejo de Bogotá.	Número de Centros de Pensamiento Institucionalizados	Meta anual:1 Ejecución OCI: 0% % Cumplimiento anual: 0%	Meta anual:1 Ejecución OCI: 0% Producto: Número de Centros de Pensamiento Institucionalizados. Seguimiento: No se recibió reporte.
Gestión con valores para resultados	14- Establecer el esquema de manejo de la información del directorio de organizaciones de la sociedad civil, especializado por temas consolidado que se relacionen con el Concejo de Bogotá, D.C.	Número de listados de las organizaciones civiles que se pueda acercar a la Corporación	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual:100%	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% Producto: Directorio organizaciones civiles. Seguimiento: Se valida lista de organizaciones de la sociedad civil y la creación directorio de contactos, reportando el cumplimiento de 100% frente a la actividad. Este soporte lo remitió la oficina asesora de comunicaciones mediante correo electrónico el 17 de enero de 2023 a Secretaria a General. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing
Gestión con valores para resultados	18- Realizar foros con participación de expertos y ciudadanía en general, basados en la agenda estratégica definida en la junta de voceros.	Número de foros presenciales o virtuales con participación de expertos y ciudadanía en general,	Meta anual:3 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%	Meta anual:3 Ejecución OCI: 100% Producto: Número de foros presenciales o virtuales.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 66 DE 82

		basados en la agenda estratégica definida en la junta de voceros		<p>Seguimiento: Se válida para el 4 trimestre, la realización de 3 foros de control político mediante las proposiciones 545 del 27/09/2022, 606 del 25/10/2022 y 582 del 20/10/2022. Como soporte remiten los órdenes del día del 31 de octubre y 25 de noviembre, así como las planillas de asistencia, donde se invitó a participar en los foros de: Protección Animal y el foro de la violencia contra la Mujer.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link:</p> <p>https://drive.google.com/file/d/1bDjFh1TbpBxsXQFwGcar0_55TTL8OuaQ/view?usp=sharing</p>
Gestión con valores para resultados	19- Desarrollar el 100% de las actividades previstas para la vigencia, para avanzar en la puesta en operación de la Biblioteca Jurídica Virtual, que permita hacer seguimiento a los acuerdos y proyectos de acuerdo.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	<p>Meta anual: 100%</p> <p>Ejecución OCI: 10%</p> <p>% Cumplimiento anual: 10%</p>	<p>Meta anual: 100%</p> <p>Producto: Número de actividades ejecutadas.</p> <p>Seguimiento: Se reportó la digitalización de 305 acuerdos correspondientes al año 2022. De los cuales se observó publicación en el siguiente link: https://concejodebogota.gov.co/acuerdos-de-la-ciudad/concejo/2023-02-10/160430.php</p> <p>Sin embargo, al verificar los soportes definidos como "Medio de Verificación entregables" en la red interna W:\BIBLIOTECA JURÍDICA DIGITAL, no se evidencio carpeta con soportes del 2022.</p> <p>Ya que no se observó la definición de las actividades para la puesta en marcha de la Biblioteca Jurídica Virtual, observando falencias acciones conjuntas de la Secretaria General y al Dirección Jurídica responsable de este logro el Plan de Acción Cuatrienal, la OCI no evidencia mayor avance en la ejecución de la actividad.</p> <p>Consulta: W:\BIBLIOTECA JURÍDICA DIGITAL</p>
Gestión con valores para resultados	2-Definir, en Junta de Voceros, la agenda estratégica semestral de sesiones para los debates de control político, foros, y proyectos de Acuerdo, incorporando las prioridades de la ciudadanía y de las partes interesadas.	Número de agendas estratégicas de control político, programadas por la Junta de Voceros	<p>Meta anual: 2</p> <p>Ejecución OCI: 0</p> <p>% de cumplimiento: 0%</p>	<p>Meta anual 2</p> <p>Ejecución OCI: 0</p> <p>Producto: Agendas estratégicas de control político semestrales</p> <p>Seguimiento: Se validó documento sobre los conversatorios locales, sin embargo, no se reportó, la incorporación de estas prioridades en la agenda estrategia semestral de secciones para los debates de control político y proyectos de acuerdo.</p> <p>Finalmente, se informa la solicitud de información de los conversatorios por parte de la Secretaria General de forma tardía mediante</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 67 DE 82

				<p>memorando rad 2023IE577 remitido día 13 de enero de 2023 a la Dirección Jurídica.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1h8mlo26YrCbRYIFhQxqirfoLxD441kk6</p>
Gestión con valores para resultados	3-Desarrollar cuatro servicios de habilitación a la innovación y la apertura, con base en la metodología definida por el laboratorio de innovación.	Número de servicios de habilitación desarrollados	<p>Meta anual:4</p> <p>Ejecución OCI: 100%</p> <p>% Cumplimiento anual: 100%</p>	<p>Meta anual:4</p> <p>Ejecución OCI: 100%</p> <p>Producto:4 servicios de habilitación desarrollados.</p> <p>Seguimiento: Se constata la habilitación de los 4 servicios de innovación los cuales son: Capacitación en Creatividad e Innovación llevada a cabo 24/08/2022. Manejo de redes sociales a la oficina de atención al ciudadano del Concejo de Bogotá realizada el 29/112022. En el mes de noviembre se diseñó y elaboró un póster con tips para incentivar la innovación al interior de los equipos de trabajo de la corporación, entregados de forma física y socializados en las oficinas de los concejales y en las oficinas de la corporación. Durante el mes de noviembre y diciembre se realiza diseño y publicación de 4 posts en temas Innovación para la red social de Instagram y también el estudio de uso y aplicación de la caja de herramientas a los 45 Concejales con el fin de evidenciar su utilidad y evaluar la posibilidad de generar una nueva herramienta de apoyo la Innovación.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1fghT491uaDDQoQuegn6nZKXwzPOO8SAq?usp=share_link</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1z_MosACQSse02vHhvDk3pbaJ-r-URY_f?usp=sharing</p>
	5-Canalizar y entregar a los Honorables Concejales las propuestas provenientes de ciudadanos, organizaciones sociales y Juntas Administradoras Locales	Número de propuestas provenientes de ciudadanos, organizaciones sociales y Juntas Administradoras Locales -JAL,	<p>Meta anual:5</p> <p>Ejecución OCI: 80%</p>	<p>Meta anual:5</p> <p>Ejecución OCI: 80%</p> <p>Producto: Número de propuestas provenientes de ciudadanos, organizaciones sociales y Juntas Administradoras Locales –JAL.</p> <p>Seguimiento: Se verifica plan de acción y no se reporta cumplimiento en el primer trimestre. Se observa en el 2 trimestre la entrega de las propuestas y mensajes a los concejales, en el recinto en sesión plenaria enviados por los niños y niñas estudiantes de colegios públicos y privados en el marco de la actividad Concejo al Colegio. En el 3 trimestre se evidencia la información recolectada en los conversatorios</p>



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 68 DE 82

Gestión con valores para resultados	-JAL, a través de la plataforma de participación del laboratorio de innovación, para <u>nutrir los ejercicios de control político y gestión normativa</u>	recibidas a través de la plataforma de participación del laboratorio de innovación	% Cumplimiento anual: 80%	locales y en las juntas de acción comunal. Para el 4 trimestre se evidencia el relanzamiento del logo de la plataforma Demolab y la realización de conversatorios locales y documentos diagnósticos de las localidades visitadas a través de la información recopilada. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1z_MosACQSse02vHhvDk3pbaJ-r-URY_f?usp=sharing https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_sYF4_bHnLcSgtz9ymmj_1QI0PvFlzxA https://drive.google.com/drive/folders/1_sYF4_bHnLcSgtz9ymmj_1QI0PvFlzxA?usp=share_link
Gestión con valores para resultados	15- Consolidar y entregar la base de datos de las personas y organizaciones que han participado en actividades del laboratorio de innovación, como insumo para la consolidación del directorio de organizaciones de la sociedad civil, especializadas por temas, de la Corporación.	Número de bases de datos entregada por el laboratorio de innovación a la instancia competente	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual: 100%	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% Producto: Directorio Seguimiento: Se verificó mediante insumo remitido por la Dirección Jurídica el cumplimiento del 100% en la elaboración del directorio de organizaciones de la sociedad civil especializadas en temas de la corporación, con base de datos entrega de los participantes en las actividades del laboratorio de innovación. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1MLq_06Yhp16tqZkF5Rwo-gePRE2epXc7
Gestión con valores para resultados	16- Diagnóstico de necesidades y requerimientos para el diseño del modelo de operación de la herramienta para el seguimiento a la implementación de los Acuerdos distritales	Número de documentos de diagnóstico entregados a la/s instancia/s correspondiente/s	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual:100%	Meta anual:1 Ejecución OCI: 100% Producto: Diagnóstico entregados para la implementación de acuerdos distritales Seguimiento: Dirección jurídica no remite insumo sobre la ejecución de esta actividad. Según plan de acción se realizó en el marco del proyecto de Equipo de trabajo presentado en la vigencia por un grupo de funcionarios de la Corporación denominado "Plataforma de Seguimiento a los Acuerdos Distritales", en el marco de la Convocatoria anual de mejores equipos de trabajo. Sin embargo, no se observa que la herramienta tenga continuidad al largo plazo en el marco del laboratorio de innovación. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://concejodebogota.gov.co/plataforma-de-seguimiento-acuerdos/concejo/2022-08-08/102029.php



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 69 DE 82

Gestión con valores para resultados	17-Brindar apoyo metodológico al diseño y desarrollo de los foros previstos para la vigencia, en las temáticas definidas	Número de documentos metodológicos	Meta anual:3 Ejecución OCl: 2 producto: Foros Seguimiento: Se realizó registro y acompañamiento a algunos concejales que participaron de la temática de la construcción del Metro para Bogotá. Foro realizado en la Universidad Libertadores con la participación de los Honorables Concejales, sobre la situación actual y desarrollo de la obra del metro para Bogotá y las implicaciones que tiene el cambiar el trazado y diseños de elevado por una línea subterránea, durante la vigencia se tenía presupuestado el desarrollo de 3 foros y solo se evidencia la realización de 2. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1HJmVWl6z_P63fM9kOkM-gwZgNvCZheOy (
Evaluación de Resultados	22- Desarrollar una propuesta metodológica del sistema de medición de la gestión del Concejo y de los Honorables Concejales de Bogotá.	Número de propuestas metodológicas	Meta anual:1 Ejecución OCl: 0 % Cumplimiento anual: 0%
Gestión con valores para resultados	23- Construir una propuesta de agenda de trabajo conjunto coordinada con las corporaciones político administrativas de la región.	Número de documentos metodológicos	Meta anual:1 Ejecución OCl: 100% Producto: Agenda de trabajo. Seguimiento: Se verifica la construcción de agenda de trabajo, mediante el acompañamiento de la audiencia pública Bogotá – Región en municipio de Choconta, donde participo la comunidad, gobierno y algunos líderes de Cundinamarca y Bogotá, se tomó registro fotográfico. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Ybpdezpu2OXPeuqySKZbVf-ime9EQORT Sin embargo, se debe revisar el diseño del indicador, ya que la actividad se refiere a una agenda de trabajo y el indicador es un documento metodológico.
Gestión con valores para resultados	24- Desarrollar la agenda de trabajo conjunto con las Corporaciones político administrativas de la	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades	Meta anual:100% Ejecución OCl: 100% Producto: Agendas de trabajo



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 70 DE 82

	Región, a través de encuentros temáticos	programadas) * 100	Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual:100%	Seguimiento: Se verifica, documento guía de conocimiento para la ciudadanía en el marco del proyecto de Bogotá Región Cundinamarca y registro fotográfico. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1d6rLbYT3xC-kOF3tTY4BZ4DI4pTMhsJp?usp=share_link
Gestión con valores para resultados	28- Realizar el diagnóstico de los retos, necesidades y oportunidades de participación ciudadana en el Concejo de Bogotá, como insumo para el Equipo Técnico de Rendición de cuentas, participación y transparencia	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas) * 100	Meta anual:100% Ejecución OCI: 100% % Cumplimiento anual:100%	Meta anual:100% Ejecución OCI: 100% Producto: realizar diagnóstico. Seguimiento: Se verifica documento de consolidación de la información de diagnósticos locales de las problemáticas y necesidades en los territorios. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/17Y0PTp7LfvlSe_J6LQWaxPB_IdBRbCbM?usp=share_link
Gestión con valores para resultados	29- Diseñar e implementar metodologías para la apertura y la participación ciudadana en proyectos de acuerdo y debates de control político	Número de metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones para la apertura y la participación ciudadana, diseñadas y entregadas	Meta anual:2 Ejecución OCI: 10% % Cumplimiento anual:10%	Meta anual:2 Ejecución OCI: 10% Producto: Diseñar e implementar metodologías para la apertura ciudadana. Seguimiento: Se evidencia la participación en ferias de servicio institucionales y en iniciativas generadas por la comunidad para mejoramiento de su espacio público y en la actividad Concejo al Colegio, con el fin de materializar estrategias en participación ciudadana e incentivar la cultura democrática en edades tempranas. Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Th2tNpHl_rwpB5KFcmcfYMuxgttuiihH?usp=share_link Sin embargo, no se pudo constatar metodologías para la apertura y la participación ciudadana el cual según la actividad formulada es el soporte de la actividad.
Gestión con valores para resultados	30- Diseñar e implementar metodologías para la innovación política	Número de metodologías, espacios, herramientas u otras soluciones para la innovación política, diseñadas y entregadas	Meta anual:1 Ejecución OCI: 10% % Cumplimiento anual:10%	Meta anual:100% Ejecución OCI: 10% Producto: metodologías para la innovación política. Seguimiento: Se reporta en plan de acción y Dirección Jurídica, la capacitación a funcionarios de la corporación en temas de creatividad e innovación y redes sociales. Adicionalmente se entregaron tips de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 71 DE 82

			<p>innovación con el fin de fomentar una cultura innovadora y creativa al interior de la corporación para mejorar los procesos internos y externos. Documentos y procesos de divulgación de los Convenios Realizados.</p> <p>Los soportes se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1cCguV5Zcx9k4fb7kziQrgf48BP7fulam?usp=share_link</p> <p>Sin embargo, no se pudo constatar metodologías para la innovación política el cual según la actividad formulada es el soporte de la actividad.</p>
--	--	--	--

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El plan de acción para la vigencia 2022, los procesos de Control Político y Gestión Normativa tuvieron asignadas un total de veinticinco (25) actividades, bajo la responsabilidad de la Secretaria General, las Comisiones Permanentes y el Laboratorio de Innovación.

Realizada la evaluación por parte la Oficina de Control Interno, se encuentra que hay 13 actividades pertenecientes a los procesos misionales, las cuales obtuvieron un promedio de cumplimiento del 77,69%. Las calificaciones más bajas corresponden a las actividades 19 (10% de cumplimiento), 6 y 13 (0% de ejecución).

Las 12 actividades del Laboratorio de Innovación presentan un promedio del 63,9% de cumplimiento, de las cuales se destacan que las más bajas calificaciones pertenecen a las actividades 29 y 30 con un 10% de ejecución y las actividades 2 y 22 con 0%.¹

A continuación de muestra la evaluación de cada una de las actividades:

SECRETARIA GENERAL Y COMISIONES PERMANENTES

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	% Ejecución OAP	Proceso asociado
	1 T	2 T	3 T	4 T					
11		50%		50%	100%	100%	100	100	Control Político
4	25 %	25%	25 %	25%	100%	100%	100	100	Gestión Normativa
6				1	1	1	0	0	Gestión Normativa
7				1	1	1	100	100	Gestión Normativa
8		1	1		2	2	100	100	Gestión Normativa
9				1	1	1	100	100	Gestión Normativa
21		1			1	1	100	100	Gestión Normativa
1	3	3	3	3	12	12	100	100	Gestión Normativa y Control Político
12				1	1	1	100	0	Gestión Normativa y Control Político
13				1	1	1	0	0	Gestión Normativa y Control Político

¹Nota 1: El análisis y la verificación de soportes para las actividades 1,2,3,11,12,14,15,16,17,18,22,23 le correspondió a la auditora - contratista Brenda Yulieth Pinilla García encargada de la auditoría de Control Político y de las actividades 4,5,6,7,8,9,13,19,21,24,28,29,30 al auditor - contratista German Cubillos Neira encargado de la auditoría de Gestión Normativa.

Nota 2: Para identificar las actividades del laboratorio de innovación se solicitó asesoría a la Oficina Asesora de Planeación.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 72 DE 82

14				1	1	1	100	100	Gestión Normativa y Control Político
18				3	3	3	100	100	Gestión Normativa y Control Político
19				100%	100%	10%	10	100	Gestión Normativa y Control Político
						Sumatoria	1010	1000	
						Promedio	77,69	76,92	

LABORATORIO DE INNOVACIÓN

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	Ejecución OAP	Proceso asociado
	1 T	2T	3T	4 T					
2	1		1		2	2	0	0	Laboratorio de Innovación
3	1	1	1	1	4	4	100	100	Laboratorio de Innovación
5	1	1	1	2	5	5	80	100	Laboratorio de Innovación
15				1	1	1	100	100	Laboratorio de Innovación
16				1	1	1	100	100	Laboratorio de Innovación
17				3	3	3	66,6	100	Laboratorio de Innovación
22				1	1	1	0	0	Laboratorio de Innovación
23			1		1	1	100	100	Laboratorio de Innovación
24				100%	100%	100%	100	100	Laboratorio de Innovación
28				100%	100%	100%	100	100	Laboratorio de Innovación
29				2	2	2	10	100	Laboratorio de Innovación
30				1	1	1	10	100	Laboratorio de Innovación
						Sumatoria	767	1000	
						Promedio	63,9	83,3	


8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda la articulación de los procesos misionales con el laboratorio de innovación para poder generar cumplimiento en las actividades planteadas para la vigencia, así como los logros definidos en el Plan Cuatrienal.

Se recomienda definir cuáles son las actividades para avanzar en la puesta en operación de la Biblioteca Jurídica Virtual, ya que no se observó articulación entre la Secretaría General y la Dirección Jurídica que según la definición de responsables del Plan Cuatrienal es la responsable del logro del cuatrienio.

Se debe socializar con la Corporación como se está manejando y estructurando la política de innovación puntualmente el laboratorio de innovación y sus líneas de trabajo para una mayor comprensión, en cuanto a la verificación de los soportes que adjuntan, se observan fotografías de la red social Instagram perfil demolab u otros soportes que no dan cuenta de las metodologías o definiciones conceptuales basadas para nutrir el modelo de innovación pública. También, se requiere publicar en la página web y en la red interna del Concejo de Bogotá la información sobre el laboratorio de innovación.

Frente a la herramienta para el seguimiento a la implementación de los Acuerdos Distritales lineamiento definido dentro de las actividades del Laboratorio de Innovación se realizó en el marco del proyecto de Equipo de trabajo presentado en la vigencia por un grupo de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 73 DE 82

funcionarios de la Corporación denominado "Plataforma de Seguimiento a los Acuerdos Distritales". Sin embargo, no se observa que la herramienta tenga continuidad al largo plazo en el marco del laboratorio de innovación. Por tanto, es fundamental, que se siga actualizando esta herramienta por el Laboratorio de Innovación para que no se pierda.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA


Brenda Pinilla G

BRENDA YULIETH PINILLA GARCÍA
Auditora Contratista

Germán Cubillos Neira

GERMÁN CUBILLOS NEIRA
Auditor Contratista

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 74 DE 82

1. ENTIDAD: Concejo de Bogotá, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA GENERAL. GESTIÓN DOCUMENTAL
-------------------------------------	--

3. **OBJETIVO GENERAL:** Administrar la gestión documental del Concejo de Bogotá mediante la aplicación de procedimientos, instrumentos archivísticos y estrategias que permitan la adecuada producción, distribución, conservación y disposición de los documentos generados en el contexto administrativo de la Corporación para garantizar la adecuada protección del patrimonio documental.

4. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

CONSULTA Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO: Establecer las actividades necesarias para garantizar, facilitar y suministrar a los usuarios (internos y externos), la consulta y/o el préstamo de la documentación conservada en la Corporación, en los términos establecidos en la normatividad vigente y las disposiciones internas del Concejo.

BIBLIOTECA: Brindar la información requerida por los usuarios internos y externos referente a la consulta y préstamo de los documentos de la Biblioteca Carlos Lleras Restrepo.

ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. Establecer las pautas administrativas y técnicas para la adecuada organización y administración de los documentos productos administrados y/o tramitados por cada una de las dependencias del Concejo de Bogotá.

PLANEACIÓN: Definir, implementar y hacer seguimiento a los planes, programas, políticas e instrumentos archivísticos requeridos para el fortalecimiento de la Gestión Documental, mediante la aplicación de los lineamientos establecidos en la normatividad archivística y armonizados con la planeación institucional y la naturaleza del patrimonio documental de la Corporación.

VALORACIÓN: Formular las actividades necesarias para identificar los valores primarios (administrativo, legal, contable y/o fiscal) y secundarios (histórico, científico y/o cultural) de los documentos de archivo en cualquier etapa del ciclo vital, con miras a registrarlos en las tablas de retención y/o tablas de valoración documental, para determinar su conservación total, eliminación, selección y/o reproducción.

DISPOSICIÓN FINAL DE DOCUMENTOS: Establecer los criterios que se deben aplicar para conservar totalmente, eliminar, seleccionar y/o reproducir los documentos en cualquier etapa del ciclo vital de acuerdo con lo estipulado en las tablas de retención y/o tablas de valoración documental debidamente convalidadas del Concejo de Bogotá.

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS AL ARCHIVO CENTRAL: Establecer las actividades administrativas y técnicas que garanticen la aplicación de las Tablas de Retención Documental de la Corporación, con el fin de efectuar de manera adecuada las transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central y del Archivo Central al Archivo de Bogotá respectivamente.

5. Estrategias	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultados
Gestión Documental	107. Actualizar las Tablas de Retención Documental	(Número de actividades ejecutadas para contar con un Documento elaborado y revisado / Número de actividades previstas para contar con un Documento elaborado y revisado) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 10 % de cumplimiento Anual	META ANUAL: 100% Producto: Tabla de Retención Documental Actualizada El contratista de apoyo inicio el 21 de febrero ejecución, únicamente se elaboró el cronograma de visitas a dependencias y recopilación de información institucional junto con la normatividad que determina la producción documental. Finalmente no se cumple con la meta proyectada, toda vez que no se logró disponer con el equipo interdisciplinario, para ejecutar la actividad de actualizar la Tabla de retención Documental.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016


INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 75 DE 82

Gestión Documental	108. Elaborar el Plan Institucional de Archivo - PINAR, con base en los resultados que arroje el Diagnóstico Integral de Archivo, de manera articulada con la alta dirección de la Corporación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el AGN	(Número de actividades ejecutadas para contar con un documento elaborado y revisado / Número de actividades previstas para contar con un documento elaborado y revisado) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	META ANUAL: 100% Producto: PINAR Se cuenta con el Plan Institucional de Archivo - PINAR, versión 2022 elaborado con base en los resultados que arrojó el Diagnóstico Integral de Archivo.
Gestión Documental	109. Elaborar el Programa de Gestión Documental - PGD, con base en los resultados que arroje el Diagnóstico Integral de Archivo.	(Número de actividades ejecutadas para contar con un documento elaborado, revisado y aprobado por el CIGD / Número de actividades previstas para contar con un documento elaborado, revisado y aprobado por el CIGD) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 0 % de cumplimiento Anual	META ANUAL: 100% Producto: Programa de Gestión Documental - PGD No se contrató el equipo interdisciplinario, para elaborar el programa de Gestión Documental.
Gestión Documental	110. Efectuar inventario en el FUID del material de archivo ubicado en la Biblioteca	(Número de registros ingresados en el FUID / Número de registros que deben ser ingresados en el FUID) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 100 % de cumplimiento Anual	META ANUAL: 100% Producto: Inventario en FUID. Se cumplió con la meta del inventario del material de archivo ubicado en la Biblioteca.
Gestión Documental	111. Efectuar inventario en el Formato inventario de material bibliográfico, del material bibliográfico ubicado en la Biblioteca	(Número de registros ingresados en el FUID / Número de registros que deben ser ingresados en el FUID) * 100	Meta Anual:100% Ejecución OCI: 62 % de cumplimiento Anual	META ANUAL: 100% Producto: Inventario en FUID. Se reporta un avance del 62% de los registros ingresados.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 76 DE 82

Gestión Documental	110. (Prev 2). Elaborar el documento del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo que incorpore los requisitos técnicos y funcionales para la implementación de una herramienta de gestión documental con base en el Diagnóstico Integral de Archivo	(Número de actividades ejecutadas para contar con un documento elaborado, revisado y aprobado por el CIGD / Número de actividades previstas para contar con un documento elaborado, revisado y aprobado por el CIGD) * 100	Actividad eliminada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de junio de 2022.
--------------------	--	--	---

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: %


El Plan de Acción del Proceso Gestión Documental en su versión definitiva, contempla cinco (5) acciones, las cuales presentan el siguiente logro o avance: 107 (10%), 108 (100%), 109 (0%), 110 (100%) y 111 (62%), para un indicador de resultado equivalente al 54,4%.

Se destaca que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de junio de 2022, se eliminó la actividad 110 (prev 2): "Elaborar el documento del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo que incorpore los requisitos técnicos y funcionales para la implementación de una herramienta de gestión documental con base en el Diagnóstico Integral de Archivo", presentando como causa la eliminación del logro estratégico.

Act.	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	% Ejecución Registrada a OAP
	1 T	2 T	3 T	4 T				
107	25%	0%	25%	50%	100%	10%	10%	10%
108	25%	25%	50%	0%	100%	100%	100%	100%
109	0%	0%	40%	60%	100%	0%	0%	0%
110	50%	0%	0%	50%	100%	100%	100%	100%
111	50%	0%	0%	50%	100%	62%	62%	62%
Sumatoria							2,72	2,72
Promedio							54,40%	54,40%


8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Gestionar las acciones tendientes a disponer de todos de los instrumentos necesarios para cumplir las actividades responsabilidad del Proceso de Gestión Documental, en especial porque las mismas no se cumplen de acuerdo con lo planeado, afectando los resultados estratégicos y la justificación de su incumplimiento se centra en la no disponibilidad de los servicios de contratación de prestación de servicios efectuados, no logrando el proceso los resultados esperados para la vigencia 2022.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 77 DE 82


9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA:



SOREL VELÁSQUEZ QUINTERO
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe Oficina de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 78 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARÍA GENERAL - PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA
-------------------------------------	--

3. OBJETIVO GENERAL: Transcribir las actas literales para conservar la reseña histórica en medio digital e impreso de los debates de la Gestión Normativa y el Control Político, para que sean publicadas en la red interna de la Corporación.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

PROCESO ANALES, PUBLICACIONES Y RELATORÍA: Publicar los proyectos de acuerdo radicados para primer y segundo debate, Fe de Erratas, objeciones presentadas a los proyectos de acuerdo aprobados en segundo debate, acuerdos sancionados por el Alcalde Mayor y resoluciones de la Mesa Directiva, faltas absolutas, Informes de gestión de la Secretaría General y las Comisiones Permanentes, garantizando los principios de publicidad y transparencia.

RELATORIA: Transcribir las actas literales de las sesiones plenarias y de comisiones permanentes solicitadas por la Secretaría General en el cumplimiento de los lineamientos del artículo 10, del Acuerdo 837 de 2022, "Por el cual se modificó el artículo 51 de Acuerdo 741 del 2019, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C."

SONIDO: Coordinar la logística necesaria, para la grabación y cubrimiento del sonido de todas las sesiones que se lleven a cabo dentro y fuera del Concejo de Bogotá D.C, garantizando la información audiovisual de las mismas, con el propósito de permitir la transcripción respectiva.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Gestión con valores para resultados	20. Diseñar e implementar un sistema de relatoría actualizado y un modelo de gestión de contenidos e información, con base en el diagnóstico realizado en la vigencia 2020.	(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades programadas)*100	Meta Anual: 100% Ejecución OCI: 30% 30 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución Anual : 30% Producto: Sistema de relatoría y modelo de gestión de contenidos e información, actualizados. Se pudo verificar ficha técnica de "Solución tecnológica integral para los recintos de las Comisiones" en la cual se incluyó un sistema de relatoría integrado el numeral 3.21, que repercutió en la contratación No 220893 con numero de proceso SDH-CD-0423-2022 que inicio el 21/12/2021

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de anales, publicaciones, relatoría y sonido tenía asignadas en el Plan de Acción 2022 vigente, 1 actividad la cual presentó un avance del 30% frente al proyectado del 100%.

Esto se explica, porque si bien después que en la vigencia 2021 se avanzó en la ficha técnica finalmente en la vigencia 2022 se contrató; sin embargo, la actividad que se estableció para la vigencia 2021 fue la misma que la del 2022, la cual abarca el diseño y la implementación del sistema de relatoría que según la "ficha técnica" en su numeral características de la solución tecnológica refiere: "Se debe diseñar, suministrar e implementar una solución tecnológica integral que incluya como mínimo los sistemas de conferencia y debate, de audio, de vídeo y proyección para los recintos Comunerios y de las comisiones permanentes ubicados en el quinto piso del nuevo edificio del Concejo de Bogotá D.C., también la solución deberá contar con un sistema de relatoría integrado."

Por tanto, a la fecha se contrató el diseño y la implementación, es decir, no se pudo verificar que la actividad planteada para la vigencia este en un 100%.

En resumen, los soportes; difieren del alcance de la actividad planteada para la vigencia que se refiere al diseño e implementación de un sistema de relatoría, la cual inicia su contratación al finalizar la vigencia, por tanto, no se puede cuantificar la contratación como el 100% del avance de la actividad, tal como lo expresa el proceso en el seguimiento al plan de acción.



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 79 DE 82

Se concluye que para el Proceso de anales, publicaciones y relatoría, el cumplimiento de las actividades asignadas para la vigencia 2022 es del 30 %. Así:

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	%Ejecución OCI	Ejecución OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
20	0	50%	0	50%	100%	30%	30%	100%
						Sumatoria	30%	100 %
						Promedio	30 %	100 %

Dado el siguiente análisis, se evidencia incumplimiento del plan acción cuatrienal y anual. Ya que al analizar la continuidad de este logro en el plan de acción cuatrienal al finalizar la vigencia 2022 debía tener un avance acumulado del 85%, sin embargo, hasta ahora se contrata su diseño e implementación. Lo cual se muestra a continuación:

Logros / metas cuatrienio	Indicador	Meta cuatrienal	Plan indicativo				
			Programación				
			2020	2021	2022	2023	
14	Herramienta para la producción de las actas de las sesiones del Concejo de Bogotá en tiempo real, implementada	Porcentaje de avance de las fases del proyecto de sistema de relatoría, ejecutadas.	100	25	50	10	15

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:


Se deben reevaluar la cuantificación de metas del plan indicativo y la concordancia del alcance de la actividad planteada para la vigencia, ya que se repite la actividad de la vigencia anterior, la cual el proceso evaluó como 100% a pesar de su no contratación e el 2021; en la vigencia 2022 se observa que finalmente se contrató el sistema de relatoría, sin embargo el logro del cuatrienio debería ir en 85% y según la ficha técnica del contrato, hasta ahora iniciaría su diseño por tanto se requiere que se desarrolle casi la totalidad del logro en la vigencia 2023 para poder cumplir el logro.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA

GINNA DEL PILAR ROZO
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: EVI-FO-016
	INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA	VERSIÓN: 03
		VIGENCIA: 20-Dic-2019
		PÁGINA 80 DE 82

1. ENTIDAD: CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: OFICINA DE CONTROL INTERNO - EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
---	--

3. OBJETIVO GENERAL: Verificar y evaluar el estado del Sistema de Control Interno, desde la tercera línea de defensa de acuerdo con las normas y requisitos legales vigentes, dentro de las políticas establecidas y metas u objetivos previstos, garantizando su efectividad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

AUDITORIAS INTERNAS: Evidenciar el cumplimiento de los requisitos del marco legal, y las establecidas internamente aplicables a la Corporación, a través de los cinco componentes del MECI, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Realizar seguimiento y evaluación a la gestión de la Corporación, con el fin de reportar de manera periódica los avances en la gestión y los resultados de las metas propuestas, para la toma de decisiones que permita introducir mejoras en la gestión y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

5. Dimensión MIPG	5.1. Actividades	6. Medición de compromisos		
		6.1. Indicadores	6.2. Resultado %	6.3. Análisis del resultado
Control Interno	60. Ejecutar el plan anual de auditoría basado en riesgos.	$\Sigma \text{ No. Auditorías realizadas (planeadas} * 0.5 + \text{ejecutadas} * 0.45 + \text{evaluadas} * 0.05) / \text{Número de auditorías programadas}) * 100$	Meta Anual: 100% Ejecución: 98,18% 98.18 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución Anual: 98,18% Producto: Informe de Auditoría y papeles de trabajo asociados. Seguimiento: Se verificó los informes de auditorías de Gestión Documental, Anales Publicaciones y Relatoría, Gestión Financiera y Sistemas y Seguridad de la Información, Gestión de Direccionamiento Estratégico, Gestión Mejora Continua y Atención al Ciudadano. Se verificó que al 31 de diciembre del 2022 se contaba con los informes preliminares de las auditorías de Recursos Físicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Control Político y Gestión Normativa, evidenciando así un avance del 98,18 % del indicador. Los informes se encuentran publicados en la red Interna_ X: AÑO 2022; https://concejodebogota.gov.co/4-6-informes-de-auditoria/cbogota/2018-11-26/082711.php “Nota: El 26 de septiembre de 2022 en el Comité Coordinador de Control Interno se agregó al Programa Anual de Auditoría la Auditoría a Seguridad y Salud en el trabajo”.
Control Interno	61. Realizar los informes de seguimiento y evaluación programados.	Número de Informes realizados en el periodo de medición/ Número de informes programados en el periodo de medición *100	Meta Anual: 100% Ejecución OCI: 99% 99% de cumplimiento Anual	Meta Anual: 100% Ejecución Anual: 99% Producto: Informes de Seguimiento y Evaluación. Seguimiento: Se verifico en la carpeta de la dependencia en la red interna los informes de seguimiento y evaluación realizados en el año, relacionados a continuación:



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 81 DE 82

				<p>Informe de Seguimiento a la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Corporación Informe de Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Tercer cuatrimestre 2021) Rendición de cuenta anual de la Corporación a la Contraloría. (Seguimiento al plan de mejoramiento institucional a la Contraloría.) Informe de Control Interno Contable Informe de Derechos de Autor Informe de Evaluación por Dependencias Vigencia 2021 Informe de Seguimiento del Plan de Acción Anual vigencia 2021 Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión- FURAG Informe de Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Primer cuatrimestre 2022) Informe semestral de control Interno Informe Semestral de horas extras. Informe Semestral a PQRSD Informe de Evaluación del riesgo de la entidad Informe de Seguimiento elección de servidores. Seguimiento, observaciones y recomendaciones a la Resolución 627 de 2019 (Teletrabajo) GMC-FO-006 Consolidado De Los Planes de Mejoramiento. (Seguimiento trimestral) Informe de seguimiento a Acuerdos de Gestión Informe de seguimiento a riesgos</p> <p>Se verificó que los informes de Índice de Transparencia ITA y de seguimiento al Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública SIDEAP de la vigencia 2022, tuvieron un avance importante en su elaboración correspondiente al 90% en el primer caso y del 80% en el segundo caso, sin embargo, no fueron completados en su totalidad en razón a las limitantes de personal y la alta carga laboral de la dependencia. Se evidencia un cumplimiento del 99% de la actividad en la vigencia 2022.</p> <p>Los informes se encuentran en la carpeta de la dependencia en la red interna y en el link: Red Interna_ X:\AÑO 2022; https://concejodebogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-nuevo/cbogota/2021-02-23/172039.php</p>
Control Interno	68. Evaluar la gestión de riesgo en la entidad.	Número de informes de evaluaciones de riesgo realizadas	Meta Anual: 2 Ejecución OCI: 2 100 % de cumplimiento Anual	Meta Anual: 2 Ejecución Anual: 2 Producto: Informe de Evaluación del riesgo de la entidad. Seguimiento: Se verificó el informe consolidado de evaluación del riesgo para el primer semestre de la vigencia 2022, que incluyó a los Procesos



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

CÓDIGO: EVI-FO-016

INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 20-Dic-2019

PÁGINA 82 DE 82

de Anales, Publicaciones y Relatoría, Gestión Documental, Sistemas y Seguridad de la Información y Gestión Financiera.

Se verificó el informe consolidado de evaluación del riesgo para el segundo semestre de la vigencia 2022, que incluyó a los Gestión de Recursos Físicos, Gestión para la Mejora Continua, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Atención al Ciudadano, Control Político y Dirección Estratégico.

Los informes se encuentran en la carpeta de la dependencia en la red interna y en el link Red Interna_ X:\AÑO 2022; <https://concejodebogota.gov.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica-nuevo/cbogota/2021-02-23/172039.php>

Se evidencia un cumplimiento del 100% de la actividad en la vigencia 2022.

7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

El proceso de Evaluación Independiente tenía asignadas 3 actividades en el Plan de Acción 2022, las cual presentaron en conjunto un cumplimiento del 99.1 %. El proceso no logro el 100% ya que durante la vigencia experimentaron disminución en el personal por la falta de dos profesionales de planta grado 3 que incrementó carga laboral de los funcionarios de la dependencia.

Se concluye que el Proceso durante la vigencia cumplió las actividades planteadas en un 99.1 %. Así:

Act	Programado				Meta Anual	Ejecución Anual OCI	% Ejecución OCI	Ejecución OAP
	1 T	2T	3T	4 T				
60	0	28,57%	57,14%	100%	100%	98,18%	98,18%	98%
61	25%	25%	25%	25%	100%	99%	99%	100%
68	0	1	0	1	2	2	100%	100%
Sumatoria							297%	298%
Promedio							99,1%	99,3%

8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda continuar adelantando el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de cada vigencia y mantener completo el equipo auditor que permita el cumplimiento en los plazos establecidos.

9. FECHA: 03/03/2023

10. FIRMA

PABLO ANDRÉS GARCÍA FAJARDO
Auditor

JEIMMY CAROLINA RUEDA CASTILLO
Jefe de Control Interno